

ENRIQUE CAMPOS & AUDITORES

*INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA
(ICAF)*

Santander (Cantabria)

*Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas
Ejercicio 2013*



CONTENIDO

Hoja nº

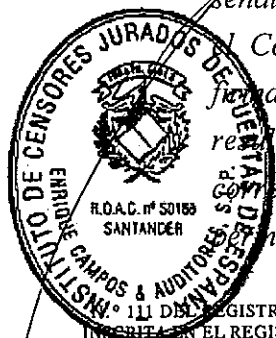
| | | |
|-----|---|---|
| I. | INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS..... | 1 |
| II. | ANEXO: Cuentas anuales abreviadas formuladas por el Consejo Ejecutivo de la Entidad | 4 |



I. INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al Consejo Ejecutivo de INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)

1. Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA, que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Consejo Ejecutivo es responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas del ICAF, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 2.0 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Dichos documentos, formando una sola unidad, se acompañan debiendo considerarse parte integrante de este documento. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales abreviadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 16 "Situación fiscal" de la memoria abreviada adjunta, en la que el Consejo Ejecutivo manifiesta: "Con fecha 20 de marzo de 2013, el ICAF ha formado acta de disconformidad con la AEAT en relación con la propuesta de resultados de la actuación inspectora en relación al Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2011, dando lugar al procedimiento que la ley tributaria impone al obligado tributario a partir de dicho momento. La propuesta de resultados

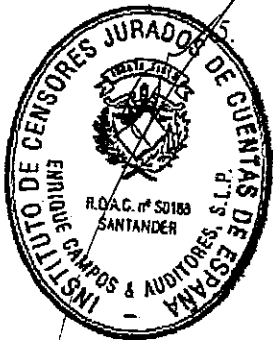


ENRIQUE CAMPOS & AUDITORES, S.L.P.
NÚMERO S 0188 DEL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.)
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE SOCIEDADES DE AUDITORES DEL INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE ESPAÑA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE SANTANDER, TOMO 619, LIBRO 0, FOLIO 64, HOJA S-5500 . INSCRIPCIÓN 11ª CIF B-78041639

de la actuación inspectora consiste principalmente en la eliminación de las bases imponibles negativas correspondientes al ejercicio 2011 por importe de 10.030.446,26 euros. Esta recurrido ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, no teniendo respuesta alguna a la fecha de la presente.". Adicionalmente en la Nota 22 "Hechos posteriores al cierre" de la memoria abreviada adjunta, el Consejo Ejecutivo manifiesta: "Con fecha 22 de enero de 2014 se comunica al ICAF por parte de la Agencia Tributaria el inicio de actuaciones de comprobación e investigación en lo relevante al Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio 2012. Con fecha 13 de mayo de 2014, el ICAF ha firmado acta de disconformidad con la AEAT en relación con la propuesta de resultados de la actuación inspectora en relación al Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2012, dando lugar al procedimiento que la ley tributaria permite al obligado tributario a partir de dicho momento. A fecha de formulación continúa abierto dicho proceso".

4. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 2.4 "Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre" de la memoria abreviada adjunta, en la que el Consejo Ejecutivo manifiesta: "Se debe señalar que las cuentas anuales abreviadas se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento, aunque el Patrimonio Neto de la Entidad a 31 de Diciembre de 2013 asciende a un importe negativo de -197.758,48 euros. Esta manifestación se fundamenta en el hecho de que el Gobierno de Cantabria, como titular único del Fondo Patrimonial del ICAF ha consignado en los Presupuestos Generales de la CCAA de Cantabria para el ejercicio 2014, regulados en la Ley de Cantabria 9/2013, de 27 de Diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2014 (publicado en el BOC el 30 de Diciembre de 2013), en el capítulo VIII del Presupuesto de gastos (nº de partida presupuestaria 06.07.931P.850) un importe de 10.000.000 euros, con la finalidad de incrementar el Fondo Patrimonial del ICAF durante el ejercicio 2014, para el mantenimiento de un nivel de solvencia adecuado a la actividad del ICAF."

Al cierre del ejercicio, el INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA tiene formalizados, directa e indirectamente, diversos contratos de préstamos a largo plazo y avales por importe global de doce millones de euros relacionados con una misma entidad privada de reciente creación, cuya capacidad para poder atender a las obligaciones derivadas de dichas operaciones está soportada en unas estimaciones en base a las cuales podrá cumplir con la amortización de los préstamos en los plazos

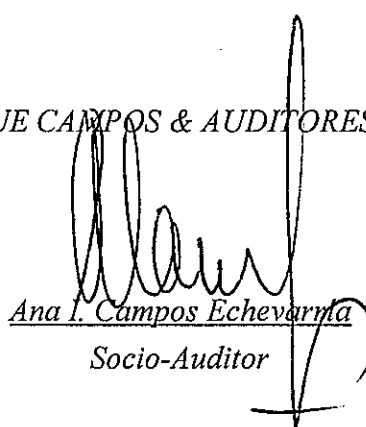


ENRIQUE CAMPOS & AUDITORES, S.L.P.
NÚMERO 5 0188 DEL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.)
N.º 111 DEL REGISTRO ESPECIAL DE SOCIEDADES DE AUDITORES DEL INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE SANTANDER, TOMO 619, LIBRO 0, FOLIO 64, HOJA S-5500 · INSCRIPCIÓN 11ª CIF B-78041639

establecidos contractualmente, siendo la primera cuota en el segundo semestre de 2015.

6. Y dando por finalizada la actuación profesional encomendada y para que conste a los efectos oportunos, expedimos el presente documento, en cuatro ejemplares extendidos en tres folios correlativamente numerados cada uno, al que se unen como anexo las cuentas anuales abreviadas formuladas por el Consejo Ejecutivo, extendidas en papel común, que firmamos, rubricamos y sellamos en Santander, a treinta de mayo de dos mil catorce.

ENRIQUE CAMPOS & AUDITORES, S.L.P.


Ana I. Campos Echevarría
Socio-Auditor

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
ENRIQUE CAMPOS &
AUDITORES, S.L.P.

Año 2014 Nº 09/14/00252
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....



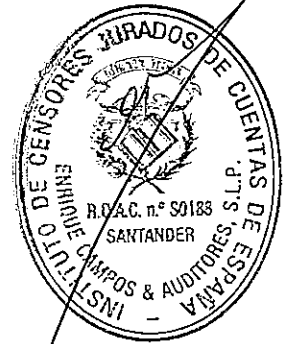
ENRIQUE CAMPOS & AUDITORES, S.L.P.
NÚMERO 5 0188 DEL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.)

REGISTRO ESPECIAL DE SOCIEDADES DE AUDITORES DEL INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE SANTANDER, TOMO 619, LIBRO 0, FOLIO 64, HOJA S-5500 · INSCRIPCIÓN 11ª CIF B-78041639

II. ANEXO:

Cuentas anuales abreviadas formuladas por el Consejo Ejecutivo de la Entidad



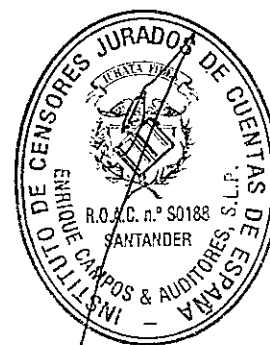


**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA
(ICAF)**

Cuentas Anuales Abreviadas al
31 de diciembre de 2013

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)

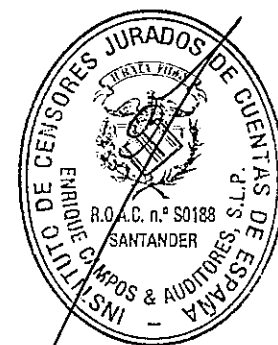
Cuentas Anuales Abreviadas al 31 de diciembre de 2013



ÍNDICE

| <u>Nota</u> | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| Balance abreviado | 2 |
| Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada | 4 |
| Estado abreviado de ingresos y gastos reconocidos | 5 |
| Estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto | 5 |
| Memoria abreviada | 6 |
| 1. Información general | 7 |
| 2. Bases de presentación | 9 |
| 3. Normas de registro y valoración | 16 |
| 4. Inmovilizado intangible | 23 |
| 5. Inmovilizado material | 24 |
| 6. Análisis de instrumentos financieros | 25 |
| 7. Participaciones en empresas del grupo y asociadas | 28 |
| 8. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | 29 |
| 9. Préstamos y partidas a cobrar | 29 |
| 10. Activos financieros disponibles para la venta | 43 |
| 11. Capital social | 43 |
| 12. Reservas y resultados de ejercicios anteriores | 44 |
| 13. Resultado del ejercicio | 44 |
| 14. Débitos y partidas a pagar | 45 |
| 15. Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores | 48 |
| 16. Situación fiscal | 48 |
| 17. Ingresos y gastos | 50 |
| 18. Otra información | 52 |
| 19. Pasivos contingentes | 52 |
| 20. Información sobre los derechos de emisión de gases de efectos invernadero | 59 |
| 21. Medioambiente | 59 |
| 22. Hechos posteriores al cierre | 59 |

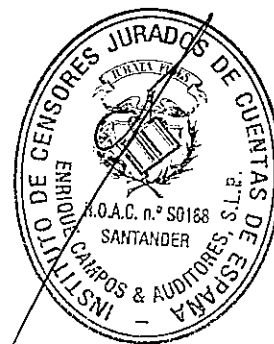
**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA
(ICAF)**



**Balance abreviado al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Expresado en euros)**

| ACTIVO | Nota | 2013 | 2012 |
|--|-------------|-----------------------|-----------------------|
| <u>ACTIVO NO CORRIENTE</u> | | 103.920.945,73 | 73.690.230,08 |
| Inmovilizado intangible | 4 | | |
| Aplicaciones informáticas | | 7.710,16 | 13.646,10 |
| Inmovilizado material | 5 | | |
| Otras inmovilizaciones materiales | | 59.947,21 | 79.035,13 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p | | | |
| Instrumentos de patrimonio | 7 | - | 85.510,00 |
| Créditos a empresas | 6/9 | - | 40.639.586,60 |
| | | | 40.725.096,60 |
| Inversiones financieras a largo plazo | 6/9 | | |
| Instrumentos de patrimonio | | 175,00 | 175,00 |
| Créditos a terceros | | 95.325.562,28 | 28.207.365,18 |
| Otros activos financieros | | 450.000,00 | - |
| | | 95.775.737,28 | 28.207.540,18 |
| Activos por impuesto diferidos | | 8.077.551,08 | 4.664.912,07 |
| <u>ACTIVO CORRIENTE</u> | | 29.549.050,76 | 29.481.962,84 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | | |
| Deudores varios | 6/9 | 384.912,28 | 7.877.968,10 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | 9 | 1.351.946,62 | 992.621,70 |
| | | 1.736.858,90 | 8.870.589,80 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p | 6/9 | | |
| Créditos a empresas | | - | 68.861,75 |
| Otros activos financieros | | - | 12,69 |
| | | - | 68.874,44 |
| Inversiones financieras a corto plazo | | | |
| Créditos a empresas | 6/9 | 12.777.004,46 | 9.892.271,51 |
| Otros activos financieros | 6/8 | 8.141.517,23 | 10.574.927,08 |
| | | 20.918.521,69 | 20.467.198,59 |
| Periodificaciones a corto plazo | | 2.213,73 | - |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | | |
| Tesorería | | 6.891.456,44 | 75.300,01 |
| TOTAL ACTIVO | | 133.469.996,49 | 103.172.192,92 |

**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA
(ICAF)**



**Balance abreviado al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Expresado en euros)**

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Nota | 2013 | 2012 |
|--|-------------|-----------------------|-----------------------|
| <u>PATRIMONIO NETO</u> | | -197.758,48 | 7.850.575,89 |
| FONDOS PROPIOS | | | |
| Capital | 11 | 18.450.000,00 | 18.450.000,00 |
| Reservas | 12 | 43.236,84 | 75.080,87 |
| Resultados de ejercicios anteriores | 12 | -10.642.660,95 | -7.022.536,14 |
| Resultado del ejercicio | 13 | -8.048.334,37 | -3.651.968,84 |
| <u>PASIVO NO CORRIENTE</u> | 6/14 | 125.593.320,08 | 91.364.765,28 |
| Deudas a largo plazo | | | |
| Deudas con entidades de crédito | | 80.826.206,79 | 45.000.000,00 |
| Otras deudas a l/p | | 44.767.113,29 | 46.364.765,28 |
| | | 125.593.320,08 | 91.364.765,28 |
| <u>PASIVO CORRIENTE</u> | | 8.074.434,89 | 3.956.851,75 |
| Deudas a corto plazo | 6/14 | | |
| Deudas con entidades de crédito | | 4.808.270,35 | 604.572,24 |
| Otras deudas a c/p | | 3.143.388,04 | 3.209.849,62 |
| | | 7.951.658,39 | 3.814.421,86 |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | | | |
| Acreeedores varios | 6/14 | 51.969,26 | 52.507,00 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | 14 | 34.042,23 | 36.044,03 |
| | | 86.011,49 | 88.551,03 |
| Periodificaciones a corto plazo | | 36.765,01 | 53.878,86 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 133.469.996,49 | 103.172.192,92 |

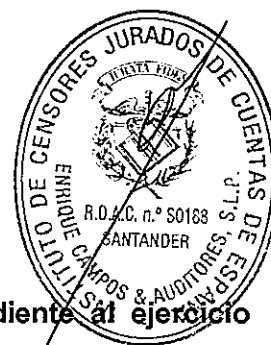
**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA
(ICAF)**



Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 (Expresado en euros)

| | <u>Nota</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|--|-------------|------------------------------|-----------------------------|
| <u>OPERACIONES CONTINUADAS</u> | | | |
| Importe neto de la cifra de negocios | 17.1 | 4.661.313,26 | 2.993.642,43 |
| Gastos de personal | 17.3 | -501.856,03 | -555.546,32 |
| Otros ingresos de explotación | 17.2 | 750.000,00 | 750.000,00 |
| Otros gastos de explotación | 17.4 | -16.675.906,58 | -8.839.802,75 |
| Amortización del inmovilizado | | -25.618,07 | -28.383,48 |
| Excesos de provisiones | | - | 1.581,77 |
| Otros resultados | | -157,05 | 151,52 |
| <u>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</u> | | <u>-11.792.224,47</u> | <u>-5.678.356,83</u> |
| Ingresos financieros | 17.5 | | |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros | | 424.645,08 | 479.126,38 |
| Gastos financieros | 17.5 | | |
| Por deudas con terceros | | -7.883,99 | -17.468,59 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | | |
| Deterioro y pérdidas | | -85.510,00 | - |
| <u>RESULTADO FINANCIERO</u> | | <u>331.251,09</u> | <u>461.657,79</u> |
| <u>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</u> | | <u>-11.460.973,38</u> | <u>-5.216.699,04</u> |
| Impuestos sobre beneficios | 16 | 3.412.639,01 | 1.564.730,20 |
| <u>RESULTADO DEL EJERCICIO</u> | | <u>-8.048.334,37</u> | <u>-3.651.968,84</u> |

**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA
(ICAF)**



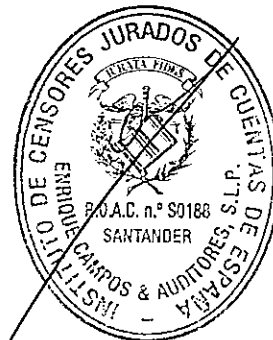
Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminados el 31 de diciembre de 2013.

**A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresado en euros)**

| | Nota | 2013 | 2012 |
|---|------|----------------------|----------------------|
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 10 | -8.048.334,37 | -3.651.968,84 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | - | - |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | - | - |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | -8.048.334,37 | -3.651.968,84 |

**B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresado en euros)**

| | Fondo Patrimonial | Resultados ejercicios anteriores | Reservas | Resultado ejercicio | TOTAL |
|--|----------------------|----------------------------------|-------------------|----------------------|---------------------|
| SALDO, FINAL AÑO 2011 | 13.325.000,00 | - | 287.526,19 | -7.022.536,14 | 6.589.990,05 |
| Ajustes 2011 | - | - | - | - | - |
| SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2012 | 13.325.000,00 | - | 287.526,19 | -7.022.536,14 | 6.589.990,05 |
| Distribución resultado 2011 | - | -7.022.536,14 | - | 7.022.536,14 | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | -3.620.124,81 | -3.620.124,81 |
| Operaciones con socios | 5.125.000,00 | - | - | - | 5.125.000,00 |
| SALDO, FINAL AÑO 2012 | 18.450.000,00 | -7.022.536,14 | 287.526,19 | -3.620.124,81 | 8.094.865,24 |
| Corrección de errores | - | - | -131.854,95 | - | -131.854,95 |
| Cambios de criterios contables | - | - | -80.590,37 | -31.844,03 | -112.434,40 |
| SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2013 | 18.450.000,00 | -7.022.536,14 | 75.080,87 | -3.651.968,84 | 7.850.575,89 |
| Distribución resultado 2012 | - | -3.620.124,81 | - | 3.620.124,81 | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | -8.048.334,37 | -8.048.334,37 |
| Operaciones con socios | - | - | -31.844,03 | 31.844,03 | - |
| SALDO, FINAL AÑO 2013 | 18.450.000,00 | -10.642.660,95 | 43.236,84 | -8.048.334,37 | -197.758,48 |



**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA
(ICAF)**

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2013

(Expresada en euros)



1. Información general

El Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF) fue constituido mediante Ley de Cantabria 2/2008 del 11 de julio de 2.008 fijando su domicilio social en la calle Hernán Cortés 9, 6ª planta, de Santander.

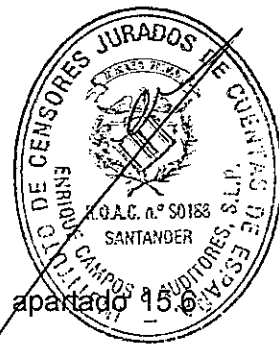
El ICAF tiene como objetivo contribuir de forma sostenible al desarrollo económico y social de Cantabria mediante la planificación, gestión y apoyo financiero del sector público empresarial y fundacional autonómico en aras a su mejor adaptación a las finalidades que le son propias, y a una mayor eficacia en la consecución de los objetivos de interés estratégico para la Comunidad. En particular, el ICAF velará por:

- a) Habilitar una gestión financiera integrada al servicio de la coherencia de la actuación del sector público empresarial y fundacional con el marco de estabilidad financiera y presupuestaria vigente en cada momento;
- b) Unificar la planificación, gestión y ejecución de la financiación privada del sector público empresarial y fundacional, racionalizando su distribución, optimizando su coste, y sectorializando su aplicación en función de las prioridades resultantes de las políticas de inversión, fomento o saneamiento;
- c) Acceder a nuevos mercados y productos financieros, así como a nuevas modalidades de financiación más eficientes;
- d) Arbitrar la colaboración financiera con organismos, entidades y fondos públicos, en el ámbito nacional e internacional, así como con otras entidades especializadas en la financiación de políticas públicas de inversión, fomento y saneamiento productivo;
- e) Impulsar la participación de la iniciativa privada en el fomento de actividades e inversiones de interés estratégico para la Comunidad;
- f) Incorporar un saber hacer financiero que dote al sector público empresarial y fundacional de mayores capacidades y conocimientos para la mejor gestión de sus necesidades de financiación comercial;
- g) Potenciar su integración en redes de colaboración financiera institucional junto con otras organismos que desarrollen actividades análogas;
- h) Dotarse de mecanismos flexibles de intervención que le permitan contribuir a paliar a situaciones de crisis económica en sectores de interés estratégico para la Comunidad.

La Ley de Cantabria 5/2011, de 29 de Diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas en su artículo 12, modifica la ley de creación del ICAF, Ley de Cantabria 2/2008, de 11 de julio, entre los cuales, se encuentran los siguientes aspectos más significativos:

- Uno: se modifica la composición del Consejo Ejecutivo.
- Dos: se modifica la redacción de los apartados primero, segundo y quinto del artículo 11, y se introduce un nuevo apartado noveno "funciones de financiación, aseguramiento y garantía.
- Tres: se introduce un nuevo artículo 12, donde se le otorga al ICAF funciones relacionadas con el asesoramiento, la coordinación y la gestión financiera del sector público empresarial y fundacional de la Comunidad Autónoma.
- Seis: se modifica el artículo 15.4, que queda redactado: "*Los límites de su endeudamiento serán fijados anualmente por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma con arreglo al artículo 108 y concordantes de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria*".

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)



- Siete: se introduce un nuevo apartado 15.6 y se vuelve a numerar el apartado 15.6 que pasa a ser 15.7, quedando redactado del siguiente modo:

“La Comunidad Autónoma de Cantabria garantiza el cumplimiento de las obligaciones que, respetando el ordenamiento jurídico vigente, contraiga frente a terceros el Instituto de Finanzas de Cantabria, para lo cual, llegado el caso, se le dotará de los recursos económicos precisos. Del mismo modo, no se producirá su extinción, liquidación o transformación sin que las referidas obligaciones sean atendidas.”

Con fecha 15 de Noviembre de 2.011, se comunicó a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Cantabria que el ICAF se considera en términos de contabilidad nacional una unidad institucional pública dependiente de la comunidad autónoma e incluida dentro del Sector de las Administraciones Públicas.

La Ley de Cantabria 10/2013, de 27 de Diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su artículo 36, modifica la ley de creación del ICAF, Ley de Cantabria 2/2008, de 11 de julio, entre los cuales, se encuentran los siguientes aspectos más significativos:

- Uno: se modifica la composición del Consejo Ejecutivo.
- Dos: se modifica el artículo 11 “funciones de financiación, aseguramiento y garantía” de la Ley de Cantabria 2/2008, de 11 de Julio, quedando redactado del siguiente modo:

“Artículo 11. Funciones de Financiación, Aseguramiento y Garantía.

1. Dentro de los límites que, por razón de importe máximo a conceder en cada ejercicio, que se determinen mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, el Instituto de Finanzas de Cantabria podrá financiar mediante operaciones de crédito o préstamo y conceder avales u otro tipo de garantías a entidades pertenecientes al sector público empresarial y fundacional autonómico.

2. Excepcionalmente y previa autorización específica del Consejo de Gobierno para cada operación, el Instituto de Finanzas de Cantabria podrá:

a) Conceder avales u otro tipo de garantías a personas naturales o jurídicas pertenecientes al sector privado siempre que su domicilio social, establecimiento permanente o centro de dirección se sitúen, o vayan a situarse, en Cantabria. El Instituto de Finanzas de Cantabria podrá reservarse los beneficios de excusión, orden, división y plazo respecto a los avales que preste.

El aval podrá adoptar cualquiera de las formas previstas por las leyes.

b) Conceder créditos u otro tipo de operaciones de financiación a favor de personas naturales o jurídicas pertenecientes al sector privado siempre que su domicilio social, establecimiento permanente o centro de dirección se sitúen, o vayan a situarse, en Cantabria.

3. Con independencia de lo señalado en el apartado anterior y dentro de los límites cuantitativos que apruebe el Consejo de Gobierno anualmente, el Instituto de Finanzas de Cantabria podrá contragarantizar, mediante operaciones de segundo aval, los créditos avalados por sociedades de garantía recíproca a favor de pequeñas y medianas empresas cuyo domicilio social, establecimiento permanente o centro de dirección se sitúen, o vayan a situarse, en Cantabria.



4. Con carácter general, para el desempeño de las actividades contempladas en el presente Título, el Instituto de Finanzas de Cantabria podrá utilizar los instrumentos de Derecho público y privado adecuados, y suscribir convenios de colaboración, conciertos y protocolos de actuación con cualquier Administración pública, y cualquier ente o institución de carácter público o privado. En particular, el Instituto de Finanzas de Cantabria podrá establecer convenios con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, para la canalización y administración de fondos y facilidades financieras de toda naturaleza relacionados con su actividad."

2. Bases de presentación

2.0. Marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad

Estas cuentas anuales se han formulado por el Consejo Ejecutivo de ICAF de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al mismo, que es el establecido en:

- Código de comercio y la restante información mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y de sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.1. Imagen fiel

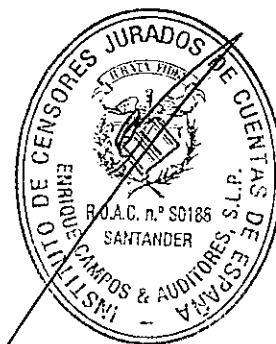
Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables del ICAF y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del ICAF y de los cambios en el patrimonio neto.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

No es necesario incluir información complementaria a la que facilitan los estados contables y la presente memoria, que integran estas cuentas anuales, ya que al entender de la Administración de la Entidad son lo suficientemente expresivos para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la empresa y de los cambios en el patrimonio neto.

2.2. Cuentas anuales abreviadas

Por cumplir las condiciones establecidas en los artículos 257 y 258 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores presentan las cuentas anuales de los ejercicios 2013 y 2012 en forma abreviada.



2.3. Principios contables no obligatorios.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados, descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales abreviadas exige el uso por parte del ICAF de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro, que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

Además hay que considerar los posibles pasivos contingentes derivados de los avales concedidos a terceros.

Se debe señalar que las cuentas anuales abreviadas se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento, aunque el Patrimonio Neto de la Entidad a 31 de Diciembre de 2013 asciende a un importe negativo de -197.758,48 euros. Esta manifestación se fundamenta en el hecho de que el Gobierno de Cantabria, como titular único del Fondo Patrimonial del ICAF ha consignado en los Presupuestos Generales de la CCAA de Cantabria para el ejercicio 2014, regulados en la Ley de Cantabria 9/2013, de 27 de Diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2014 (publicado en el BOC el 30 de Diciembre de 2013), en el capítulo VIII del Presupuesto de gastos (nº de partida presupuestaria 06.07.931P.850) un importe de 10.000.000 euros, con la finalidad de incrementar el Fondo Patrimonial del ICAF durante el ejercicio 2014, para el mantenimiento de un nivel de solvencia adecuado a la actividad del ICAF.

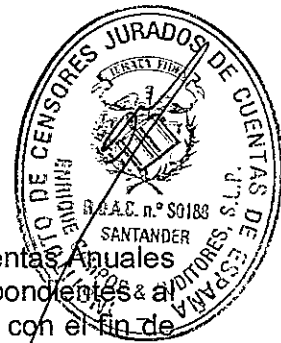
- Estimaciones

Actualmente, el ICAF está trabajando en el diseño de una metodología interna en donde se evalúa, de manera periódica en el tiempo, el riesgo derivado de su actividad crediticia con el objetivo de determinar, al menos a fecha de cierre del ejercicio, el nivel de dotaciones y provisiones que procedan con arreglo a lo que establezcan los procedimientos operativos vigentes en cada momento.

2.5. Comparación de la información

El ICAF presenta sus cuentas anuales abreviadas según la estructura establecida en el Plan General Contable aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y modificaciones posteriores recogidas en el Real Decreto 1159/2010. En el ejercicio se ha procedido a la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación con los del ejercicio 2013 debido al cambio de criterio y corrección de errores producidos en éste último periodo y que se detalla en los apartados 2.6 y 2.7 de esta misma nota de la memoria.

De acuerdo al informe que la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a través de la Subdirección General de Control



Financiero, emitió con fecha 7 de octubre de 2013 de la Auditoría de Cuentas Anuales en su modalidad de regularidad contable, algunos importes correspondientes a ejercicio 2012 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación.

2.6. Cambios en criterios contables

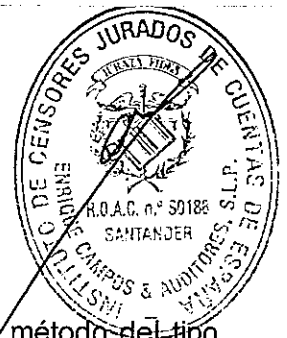
De acuerdo al informe que la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a través de la Subdirección General de Control Financiero, emitió con fecha 7 de octubre de 2013 de la Auditoría de Cuentas Anuales en su modalidad de regularidad contable, se ha registrado en los datos del ejercicio 2012 los siguientes cambios en criterios contables:

- Las reclasificaciones más significativas atienden a un cambio de criterio respecto a la identificación de las empresas del grupo. En este sentido anteriormente se consideraban empresas del grupo cualquier entidad perteneciente al sector público junto con las sociedades en las que el ICAF posee o, ha tenido una participación mayoritaria en su capital social, en concreto, Sociedad Arrendadora Comillas, S.L. (SAC) e Inversiones Cántabras Empresariales, S.L. (ICE).

En el ejercicio actual se considera únicamente el criterio de calificación de "grupo" de acuerdo al artículo 42 del Código de Comercio, es decir, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, o cuando, sin ser grupo, ejerza sobre tal empresa una influencia significativa en su gestión, en los términos en los que se recoge en la norma 13ª de la tercera parte del PGC. Por tanto, es la empresa ICE la que constituye grupo con el ICAF al ser titular del 100 % del capital de la misma. SAC ya no constituye grupo con el ICAF a cierre del ejercicio 2013, al ser ésta transmitida por parte del ICAF a la Sociedad Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L. (SAICC) mediante escritura pública de fecha 26 de Junio de 2013, ante el notario D. Rafael Segura Báez, con número de protocolo 606.

- Una segunda reclasificación, en relación con el valor que figura como "Instrumentos de patrimonio" correspondiente a las empresa ICE, y que se debería recoger en el epígrafe de "empresas del grupo".
- Los préstamos y créditos otorgados por el ICAF en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anterior se encontraban valorados contablemente por su valor razonable, siendo este, su valor nominal. En el presente ejercicio de acuerdo a la NRN 9ª del PGC los préstamos y créditos otorgados se valoran al coste amortizado, calculado de acuerdo al tipo de interés efectivo de la operación.

El tipo de interés efectivo de la operación se calcula en base a los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida del préstamo, teniendo en cuenta, en su cálculo, la comisión de apertura como menor valor del nominal entregado. Las comisiones de apertura estaban reconocidas, en su totalidad, como ingresos financieros del ejercicio en los que se formalizaban estas operaciones. Los



intereses devengados en el ejercicio se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo, anteriormente se calculaban conforme al tipo de interés explícito del préstamo o crédito.

En este sentido el ICAF ha realizado las correcciones valorativas necesarias como consecuencia de la aplicación de dicha norma durante el ejercicio 2013 y 2012, contabilizando el efecto global en patrimonio.

2.7. Corrección de errores

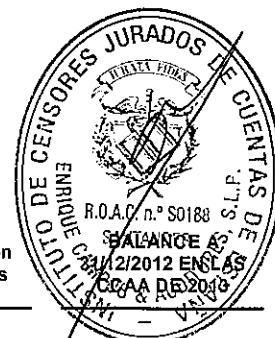
El ICAF en el presente ejercicio ha procedido a la corrección de los siguientes errores:

- Reconocimiento de una regularización debido a una Inspección de IVA del ejercicio 2011 por 9.364,22 euros, generándose un activo por impuesto diferido por 2.809,27 euros y una disminución de las reservas voluntarias por importe de 6.554,95 euros.
- Reconocimiento como gasto del ejercicio 2009 el importe de 179.000,00 euros recogidos como anticipos para inmobilizaciones intangibles, debido a que existen dudas razonables de que reviertan en un beneficio o rendimiento económico en el futuro, requisito esencial para considerarlo como un activo del ICAF, generándose un activo por impuesto diferido 53.700,00 euros y una disminución de las reservas voluntarias por 125.300 euros.

Este último se ha realizado de acuerdo al informe que la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a través de la Subdirección General de Control Financiero, emitió con fecha 7 de octubre de 2013 de la Auditoría de Cuentas Anuales en su modalidad de regularidad contable.

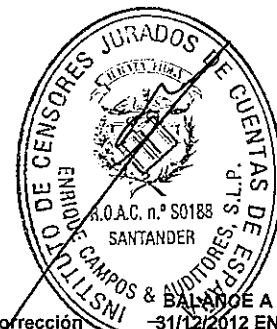
Los efectos de estas reclasificaciones y ajustes en las cuentas anuales del ejercicio 2012 han sido los siguientes:

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)



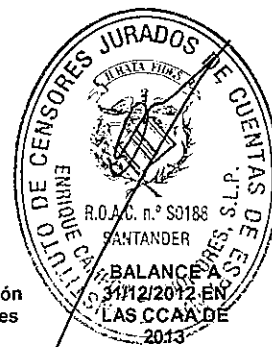
| ACTIVO | BALANCE A 31/12/2012 EN LAS CCAA DE 2012 | Reclasificaciones | Ajustes coste amortizado | Corrección de errores | |
|---|---|-------------------|--------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | 74.772.571,86 | | | | 73.690.230,08 |
| Inmovilizado intangible | | | | | |
| Aplicaciones informáticas | 9.366,10 | | | 4.280,00 | 13.646,10 |
| Anticipos para inmovilizaciones intangibles | 183.280,00 | | | -183.280,00 | - |
| | 192.646,10 | | | | 13.646,10 |
| Inmovilizado material | | | | | |
| Otras inmovilizaciones materiales | 79.035,13 | | | | 79.035,13 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | | 85.510,00 | | | 85.510,00 |
| Créditos a largo plazo a empresas del grupo | 62.359.101,75 | -21.383.515,15 | -336.000,00 | | 40.639.586,60 |
| | | | | | 40.725.096,60 |
| Inversiones financieras a largo plazo | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | 85.685,00 | -85.510,00 | | | 175,00 |
| Créditos a empresas | 7.495.887,24 | 21.383.515,15 | -672.037,21 | | 28.207.365,18 |
| | 7.581.572,24 | | | | 28.207.540,18 |
| Activos por impuesto diferidos | 4.560.216,64 | | 48.186,17 | 56.509,26 | 4.664.912,07 |
| ACTIVO CORRIENTE | 29.876.411,80 | | | | 29.481.962,84 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | | | | |
| Otros deudores del grupo | 9.842.680,26 | -9.842.680,26 | | | |
| Otros deudores | 995.502,49 | 6.882.465,61 | | | 7.877.968,10 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | | 992.621,70 | | | 992.621,70 |
| | 10.838.182,75 | | | | 8.870.589,80 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas | | | | | |
| Créditos a empresas del grupo y asociadas | 7.304.821,48 | -7.235.959,73 | | | 68.861,75 |
| Otros activos financieros | | 12,69 | | | 12,69 |
| | | | | | 68.874,44 |
| Inversiones financieras a corto plazo | | | | | |
| Créditos a empresas | 1.083.180,48 | 9.203.539,99 | 394.448,96 | | 9.892.271,51 |
| Otros activos financieros | 10.574.927,08 | | | | 10.574.927,08 |
| | 11.658.107,56 | | | | 20.467.198,59 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | | | | |
| Tesorería | 75.300,01 | | | | 75.300,01 |
| TOTAL ACTIVO | 104.648.983,66 | | | | 103.172.192,92 |

**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA
(ICAF)**



| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | BALANCE A 31/12/2012 EN LAS CCAA DE 2012 | Reclasificaciones | Ajustes coste amortizado | Corrección de errores | BALANCE A 31/12/2012 EN LAS CCAA DE 2013 |
|--|---|--------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|---|
| <u>PATRIMONIO NETO</u> | 8.094.865,24 | | | | 7.850.575,89 |
| FONDOS PROPIOS | | | | | |
| Capital | 18.450.000,00 | | | | 18.450.000,00 |
| Reservas | 287.526,19 | | -80.590,37 | -131.854,95 | 75.080,87 |
| Resultados de ejercicios anteriores | -7.022.536,14 | | | | -7.022.536,14 |
| Resultado del ejercicio | -3.620.124,81 | | -31.844,03 | | -3.651.968,84 |
| <u>PASIVO NO CORRIENTE</u> | 92.313.362,20 | | | | 91.364.765,28 |
| Deudas a largo plazo | | | | | |
| Deudas con entidades de crédito | 45.000.000,00 | | | | 45.000.000,00 |
| Otras deudas a largo plazo | 46.364.765,28 | | | | 46.364.765,28 |
| | 91.364.765,28 | | | | 91.364.765,28 |
| Periodificaciones a largo plazo | 948.596,92 | | -948.596,92 | | |
| <u>PASIVO CORRIENTE</u> | 4.240.756,22 | | | | 3.956.851,75 |
| Deudas a corto plazo | | | | | |
| Deudas con entidades de crédito | 604.572,24 | | | | 604.572,24 |
| Otras deudas | 3.210.032,49 | -182,87 | | | 3.209.849,62 |
| | 3.814.604,73 | | | | 3.814.421,86 |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | | | | | |
| Acreeedores varios | 52.507,00 | | | | 52.507,00 |
| Otras deudas con Administraciones Públicas | 26.679,81 | | | 9.364,22 | 36.044,03 |
| | 79.186,81 | | | | 88.551,03 |
| Periodificaciones a corto plazo | 346.964,68 | 182,87 | -293.268,69 | | 53.878,86 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 104.648.983,66 | | | | 103.172.192,92 |

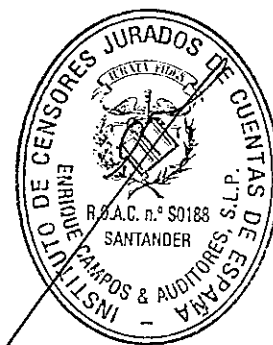
INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)



| OPERACIONES CONTINUADAS | BALANCE A 31/12/2012 EN LAS CCAA DE 2012 | Reclasificaciones | Ajustes coste amortizado | Corrección de errores | BALANCE A 31/12/2012 EN LAS CCAA DE 2013 |
|---|---|--------------------------|---------------------------------|------------------------------|---|
| Importe neto de la cifra de negocios | 3.039.133,90 | | -45.491,47 | | 2.993.642,43 |
| Gastos de personal | -555.546,32 | | | | -555.546,32 |
| Otros ingresos de explotación | 750.000,00 | | | | 750.000,00 |
| Otros gastos de explotación | -8.839.802,75 | | | | -8.839.802,75 |
| Amortización del inmovilizado | -28.383,48 | | | | -28.383,48 |
| Exceso de provisiones | 1.581,77 | | | | 1.581,77 |
| Otros resultados | 151,52 | | | | 151,52 |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | -5.632.865,36 | | | | -5.678.356,83 |
| Ingresos financieros | | | | | |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros | 479.126,38 | | | | 479.126,38 |
| Gastos financieros | | | | | |
| Por deudas con terceros | -17.468,59 | | | | -17.468,59 |
| RESULTADO FINANCIERO | 461.657,79 | | | | 461.657,79 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | -5.171.207,57 | | | | -5.216.699,04 |
| Impuestos sobre beneficios | 1.551.082,76 | | 13.647,44 | | 1.564.730,20 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | -3.620.124,81 | | | | -3.651.968,84 |

2.8. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.



3. Normas de registro y valoración

3.1 Inmovilizado intangible

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante su vida útil estimada en cuatro años.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. En el ejercicio 2012 se recogían en este epígrafe entre otros, anticipos para el inmovilizado intangible, concretamente para unas aplicaciones informáticas elaboradas por un tercero para el ICAF y que se encontraban en montaje a 31 de diciembre de 2012.

En el ejercicio 2013 se han corregido 179.000 euros correspondientes a estos anticipos para inmovilizaciones intangibles debido a la recomendación en el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2012 por parte de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a través de la Subdirección General de Control Financiero, emitido con fecha 7 de octubre de 2013

3.2 Inmovilizado material

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de su vida útil. Las vidas útiles estimadas son:

| | <u>Años</u> |
|--|-------------|
| Mobiliario | 5 -10 |
| Equipos para procesamiento de la información | 2 - 4 |
| Elementos de transporte | 3,125 |
| Otro inmovilizado material | 10 |

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de los activos son capitalizadas. La sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que, algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor



contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos.

3.3 Activos Financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance. Estos activos se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables y, posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

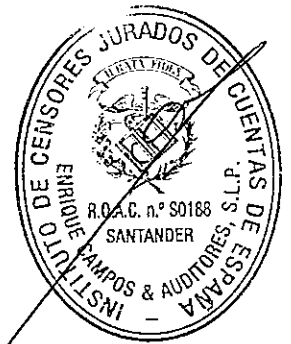
Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección de la Entidad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Entidad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.



c) Activos disponibles para la venta:

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Entidad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

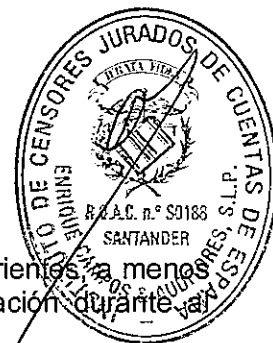
Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Entidad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Entidad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

3.4 Pasivos financieros

a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones



no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante un periodo de no menos de 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Los préstamos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del interés efectivo.

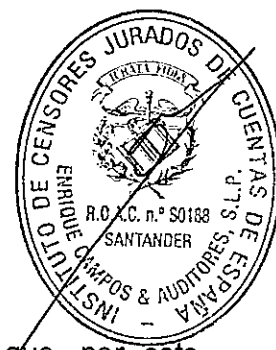
3.5 Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.



3.6 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto / (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto / (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

3.7 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

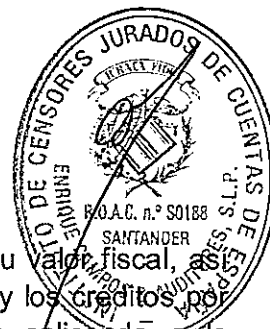
Se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del ICAF. Los eventuales pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

3.8 Impuesto sobre sociedades

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la valoración de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las



diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios), de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos), con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

3.9 Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Entidad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso normal de explotación. Aquellos otros que no corresponden con esta clasificación se consideran no corrientes.

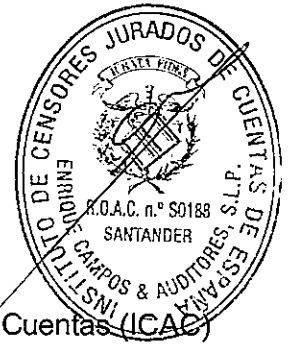
3.10 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del devengo.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar, y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Entidad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.



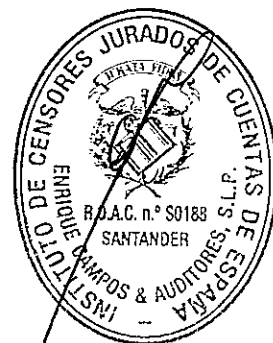
En base a la interpretación del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAJE) publicada en el BOICAC nº 79 de Septiembre de 2009, la Entidad clasifica en el margen de explotación dentro del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" y dentro del epígrafe "Gastos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias los intereses de las operaciones financieras que considera corresponden a su actividad ordinaria. A su vez se clasifica en el margen de explotación el deterioro de valor de los créditos otorgados.

3.11 Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales abreviadas del ICAF se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Entidad.

3.12 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.



4. Inmovilizado Intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe del balance es el siguiente:

| | Euros | |
|--------------------------------|--------------------------------------|-----------------|
| | Aplicaciones informáticas | Total |
| COSTE | | |
| Saldo inicial 01.01.2012 | 22.782,60 | 22.782,60 |
| Entradas | - | - |
| Bajas | - | - |
| Saldo final 31.12.2012 | 22.782,60 | 22.782,60 |
| Entradas | - | - |
| Bajas | - | - |
| Saldo final 31.12.2013 | 22.782,60 | 22.782,60 |
| AMORTIZACION | | |
| Saldo inicial 01.01.2012 | 3.030,64 | 3.030,64 |
| Dotación | 6.105,86 | 6.105,86 |
| Bajas | - | - |
| Saldo final 31.12.2012 | 9.136,50 | 9.136,50 |
| Dotación | 5.935,94 | 5.935,94 |
| Bajas | - | - |
| Saldo final 31.12.2013 | 15.072,44 | 15.072,44 |
| VALOR NETO CONTABLE | | |
| Inicial 01.01.2012 | 19.751,96 | 19.751,96 |
| Inicial 01.01.2013 | 13.646,10 | 13.646,10 |
| Final 31.12.2013 | 7.710,16 | 7.710,16 |

a) Seguros

La Entidad no tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado intangible.

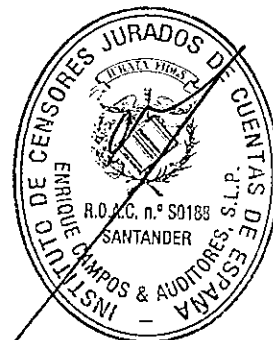
b) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2013 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 535,50 euros.

A 31 de diciembre de 2012 no existía inmovilizado intangible que estuviera totalmente amortizado.

c) Bienes bajo arrendamiento financiero

La Entidad no tiene bienes contratados en régimen de leasing.



5. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado material es el siguiente:

| | Euros | | | |
|--------------------------------|---|----------------------------|----------------------------------|------------------|
| | Mobiliario y Equipos informáticos | Elementos de transporte | Otro inmovilizado Material | Total |
| COSTE | | | | |
| Saldo inicial 01.01.2012 | 148.114,31 | 6.638,66 | 3.717,95 | 158.470,92 |
| Entradas | 1.020,98 | - | - | 1.020,98 |
| Bajas | - | - | - | - |
| Saldo final 31.12.2012 | 149.135,29 | 6.638,66 | 3.717,95 | 159.491,90 |
| Entradas | - | - | 594,21 | 594,21 |
| Bajas | - | - | - | - |
| Saldo final 31.12.2013 | 149.135,29 | 6.638,66 | 4.312,16 | 160.086,11 |
| AMORTIZACION | | | | |
| Saldo inicial 01.01.2012 | 51.072,01 | 6.373,11 | 734,03 | 58.179,15 |
| Dotaciones | 21.640,27 | 265,55 | 371,80 | 22.277,62 |
| Bajas | - | - | - | - |
| Saldo final 31.12.2012 | 72.712,28 | 6.638,66 | 1.105,83 | 80.456,77 |
| Dotaciones | 19.180,50 | - | 501,63 | 19.682,13 |
| Bajas | - | - | - | - |
| Saldo final 31.12.2013 | 91.892,78 | 6.638,66 | 1.607,46 | 100.138,90 |
| VALOR NETO CONTABLE | | | | |
| Inicial 01.01.2012 | 97.042,30 | 265,55 | 2.983,92 | 100.291,77 |
| Inicial 01.01.2013 | 76.423,01 | - | 2.612,12 | 79.035,13 |
| Final 31.12.2013 | 57.242,51 | - | 2.704,70 | 59.947,21 |

a) Seguros

El elemento de transporte dispone de su seguro correspondiente de circulación.

b) Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2013 existen equipos informáticos que están totalmente amortizados y todavía están en uso con un coste de 45.320,11 euros (2012: 5.352,45 euros) y mobiliario totalmente amortizado por importe de 10.455,03 euros (2012: 0,00 euros) y que también está en uso.

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)



Además a 31 de diciembre de 2013 y 2012 existe un elemento de transporte con un coste original de 6.638,66 euros que está totalmente amortizado y que todavía está en uso.

c) Bienes bajo arrendamiento financiero

La Entidad no tiene bienes contratados en régimen de leasing.

6. Análisis de instrumentos financieros

6.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas de grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente:

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)

| Activos financieros a largo plazo | | | | | | | Euros |
|-----------------------------------|----------------------------------|------|------|--------------------|---------------|----------------|---------------|
| Instrumentos de patrimonio | Valores representativos de deuda | | | Créditos Derivados | | Total | |
| | 2012 | 2013 | 2012 | 2013 | 2012 | | |
| - | - | - | - | 95.325.562,28 | 68.846.951,78 | 95.325.562,28 | 68.846.951,78 |
| 175,00 | 175,00 | - | - | - | - | 175,00 | 175,00 |
| - | - | - | - | 450.000,00 | - | 450.000,00 | - |
| 175,00 | 175,00 | - | - | 95.775.562,28 | 68.846.951,78 | 95.775.737,28 | 68.847.126,78 |
| Activos financieros a corto plazo | | | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | Valores representativos de deuda | | | Créditos Derivados | | Total | |
| | 2012 | 2013 | 2012 | 2013 | 2012 | | |
| - | - | - | - | 13.161.916,74 | 17.839.114,05 | 13.161.916,74 | 17.839.114,05 |
| - | - | - | - | 8.141.517,23 | 10.574.927,08 | 8.141.517,23 | 10.574.927,08 |
| - | - | - | - | 21.303.433,97 | 28.414.041,13 | 21.303.433,97 | 28.414.041,13 |
| 175,00 | 175,00 | - | - | 117.078.996,25 | 97.260.992,91 | 117.079.171,25 | 97.261.167,91 |

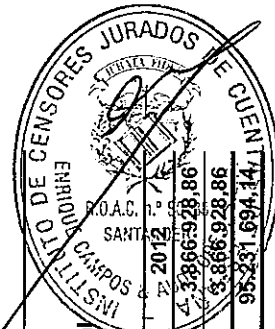
Préstamos y partidas a cobrar (nota 9)
Activos disponibles para la venta (nota 10)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (nota 8)

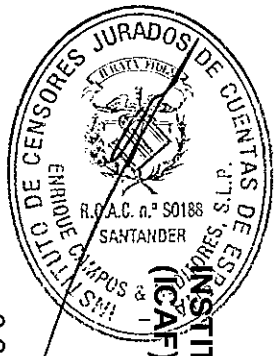
Préstamos y partidas a cobrar (nota 9)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (nota 8)

| Pasivos financieros a largo plazo | | | | | | | Euros |
|-----------------------------------|--|------|------|---------------|---------------|----------------|---------------|
| Deudas con entidades de crédito | Obligaciones y otros valores negociables | | | Derivados | | Total | |
| | 2012 | 2013 | 2012 | 2013 | 2012 | | |
| 80.826.206,79 | 45.000.000,00 | - | - | 44.767.113,29 | 46.364.765,28 | 125.593.320,08 | 91.364.765,28 |
| 80.826.206,79 | 45.000.000,00 | - | - | 44.767.113,29 | 46.364.765,28 | 125.593.320,08 | 91.364.765,28 |
| Pasivos financieros a corto plazo | | | | | | | |
| Deudas con entidades de crédito | Obligaciones y otros valores negociables | | | Derivados | | Total | |
| | 2012 | 2013 | 2012 | 2013 | 2012 | | |
| 4.808.270,35 | 604.572,24 | - | - | 3.195.357,30 | 3.262.356,62 | 8.003.627,65 | 4.386.6328,86 |
| 4.808.270,35 | 604.572,24 | - | - | 3.195.357,30 | 3.262.356,62 | 8.003.627,65 | 8.866.928,86 |
| 85.634.477,14 | 45.604.572,24 | - | - | 47.962.470,59 | 49.627.121,90 | 133.596.947,73 | 95.231.694,14 |

Débitos y partidas a pagar (nota 14)

Débitos y partidas a pagar (nota 14)



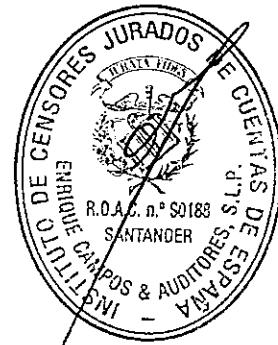


**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA
(ICAFI)**

6.2 Análisis por vencimientos

Al 31 de diciembre de 2013 los importes de las deudas con unos vencimientos determinados o determinables clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

| | Pasivos financieros | | | | | | Años posteriores | Total |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|-----------------------|-------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | | | |
| Deudas con entidades de crédito | 4.808.270,35 | 4.288.237,45 | 8.405.955,36 | 8.527.044,77 | 8.651.606,55 | 50.953.362,66 | 85.634.477,14 | |
| Otras deudas | 3.195.357,30 | 1.600.000,00 | 1.600.000,00 | 1.600.000,00 | - | 39.967.113,29 | 47.962.470,59 | |
| | 8.003.627,65 | 5.888.237,45 | 10.005.955,36 | 10.127.044,77 | 8.651.606,55 | 90.920.475,95 | 133.596.947,73 | |



7. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Participaciones en empresas del Grupo

| Nombre y domicilio | Forma jurídica | Actividad | Fracción de capital | | Derechos de voto | |
|---|-------------------|------------|---------------------|-------------|------------------|-------------|
| | | | Directo % | Indirecto % | Directo % | Indirecto % |
| 2013: | | | | | | |
| Inversiones Cántabras Empresariales, S.L. (ICE) | Sociedad Limitada | CNAE: 6619 | 100% | - | 100% | - |
| 2012: | | | | | | |
| Inversiones Cántabras Empresariales, S.L. (ICE) | Sociedad Limitada | CNAE: 6619 | 100% | - | 100% | - |
| Sociedad Arrendadora Comillas, S.L. (SAC) | Sociedad Limitada | CNAE: 8591 | 100% | - | 100% | - |

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

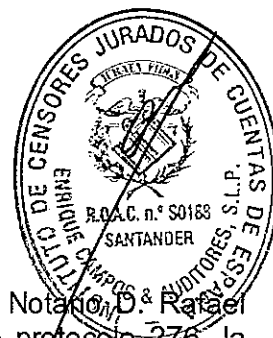
| | Patrimonio neto | | | | | |
|--------------|-----------------|-------------------------------------|------------------------------|---------------------|----------------|-----------------|
| | Capital | Resultados de ejercicios anteriores | Otras aportaciones de socios | Resultado ejercicio | Fondos Propios | Patrimonio Neto |
| 2013: | | | | | | |
| ICE | 3.010,00 | -8.796.231,72 | 80.000,00 | -3.119,19 | -8.716.340,91 | -8.716.340,91 |
| 2012: | | | | | | |
| ICE | 3.010,00 | -73.658,82 | 80.000,00 | -8.722.572,90 | -8.713.221,72 | -8.713.221,72 |
| SAC | 3.006,00 | -187.042,07 | - | 365.013,25 | 180.977,18 | 180.977,18 |

Las cuentas de ambas sociedades no están auditadas.

En el ejercicio 2013 se ha procedido a realizar contablemente una corrección valorativa por deterioro de valor de la inversión en Inversiones Cántabras Empresariales S.L. (ICE), por el importe total de la aportación. 85.510,00 euros, debido a la dudosa recuperabilidad del valor de la inversión.

Con fecha 26 de junio de 2013, se firmó en escritura pública ante el Notario D. Rafael Segura Báez, Notario del Ilustre Colegio de Cantabria, con número de protocolo seiscientos seis, la venta del 100 % de las participaciones sociales de la Sociedad Arrendadora Comillas, S.L. (SAC) a la Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L.(SAICC) que se habían comprado con fecha 9 de enero de 2012 según escritura pública ante el Notario D. Rafael Segura Báez, Notario del Ilustre Colegio de Cantabria, con número de protocolo diecinueve, el 100% de las participaciones a la sociedad Ipsum Asesores, S.L

**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA
(ICAF)**



Con fecha 8 de Marzo de 2.012, se firmó en escritura pública ante el Notario D. Rafael Segura Báez, Notario del Ilustre Colegio de Cantabria, con número de protocolo 276, la compra del 100% de las participaciones de la ICE a la sociedad Ipsum Asesores, S.L. por valor de 5.510 euros. Por otro lado, la Entidad realizó el 27 de Diciembre de 2012 una aportación dineraria de 80.000 euros, con carácter de no reintegrable, a la Sociedad ICE.

8. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

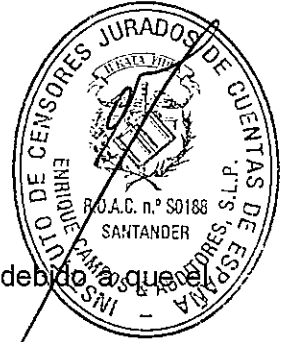
Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

| | Euros | |
|--|---------------------|----------------------|
| | 2013 | 2012 |
| Inversiones financieras a largo plazo | | |
| Otros activos financieros | 450.000,00 | - |
| Inversiones financieras a corto plazo | | |
| Otros activos financieros | 8.141.517,23 | 10.574.927,08 |
| | 8.591.517,23 | 10.574.927,08 |

9. Préstamos y partidas a cobrar

| | Euros | |
|---|-----------------------|----------------------|
| | 2013 | 2012 |
| Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo: | | |
| Créditos a empresas del grupo | - | 40.639.586,60 |
| Créditos a terceros | 95.325.562,28 | 28.207.365,18 |
| | 95.325.562,28 | 68.846.951,78 |
| Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo: | | |
| Deudores varios | 384.912,28 | 7.877.968,10 |
| Créditos a empresas del grupo | - | 68.861,75 |
| Cuentas corrientes con empresas del grupo | - | 12,69 |
| Créditos a terceros | 12.777.004,46 | 9.892.271,51 |
| | 13.161.916,74 | 17.839.114,05 |
| | 108.487.479,02 | 86.686.065,83 |

**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA
(ICAF)**



El valor contable de las partidas a cobrar a corto plazo es a valor nominal debido a que el efecto de actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de la categoría de cuentas a cobrar indicadas anteriormente.

9.1 Otros créditos con la Administración Pública

Debido a que el PGC (R.D. 1514/2007), en su NRV 9ª.a), no considera "Otros Créditos con las Administraciones Públicas" como un activo financiero, dicho epígrafe no ha sido incluido en el cuadro anterior. En consecuencia, el saldo correspondiente está registrado en el Activo corriente del Balance de Situación adjunto al 31 de diciembre de 2013, por importe de 1.351.946,62 euros (2012: 992.621,70 euros).

A 31 de diciembre de 2013 se encuentra recogido en este epígrafe el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio por un importe a devolver de 827.651,23 euros que se corresponde con las retenciones practicadas a la Sociedad durante el ejercicio, 42.631,17 euros de retenciones practicas pendientes de deducir en el citado impuesto y el impuesto sobre sociedades del ejercicio 2012 por importe de 481.664,22 euros.

A 31 de diciembre de 2012 dicho epígrafe estaba formado por el resultado del cálculo del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2012, a devolver 481.664,22 euros que corresponden a las retenciones sobre rendimientos de capital mobiliario y la devolución aún pendiente del ejercicio 2011 por importe de 510.957,48 euros.

9.2 Créditos a empresas del grupo

Se recoge en este epígrafe el saldo de los créditos con las empresas del grupo a 31 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2012:

| | | Euros | | | | | | |
|-----|----------------|-----------------------|---------------|--------------|-----------|--------------|-------|------|
| | | 2013 | | | | | | |
| | Operación | Límite | Largo plazo | Corto plazo | Intereses | Deterioro | Tipo | Vto. |
| ICE | Sector Público | Crédito 10.000.000,00 | - | 8.718.638,90 | - | 8.718.638,90 | - | - |
| | | | - | 8.718.638,90 | - | 8.718.638,90 | | |
| | | Euros | | | | | | |
| | | 2012 | | | | | | |
| | Operación | Límite | Largo plazo | Corto plazo | Intereses | Deterioro | Tipo | Vto. |
| ICE | Sector Público | Crédito 10.000.000,00 | - | 8.718.638,90 | - | 8.718.638,90 | - | - |
| SAC | Sector Público | Crédito 42.000.000,00 | 40.639.586,60 | - | 68.861,75 | - | 5,50% | 2031 |
| | | | 40.639.586,60 | 8.718.638,90 | 68.861,75 | 8.718.638,90 | | |

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)



El 20 de diciembre de 2012 se cancela la línea de crédito concedida inicialmente en 2010 a la Sociedad Arrendadora Comillas, S.L. (SAC), la cual fue renovada en tres ocasiones a lo largo de los ejercicios 2010 y 2011 como consecuencia del retraso en la ejecución de las obras, y se concede un préstamo a largo plazo en esta misma fecha con un nominal de 42.000.000,00 euros con el fin de financiar a largo plazo la adquisición del derecho de superficie sobre el Seminario Mayor de la Universidad Pontificia de Comillas.

Este crédito en el ejercicio 2012 se reclasificó dentro del epígrafe "Créditos a largo plazo a empresas del grupo" debido a que el ICAF con fecha 9 de enero de 2012 materializó en escritura pública ante el Notario de Santander D. Rafael Segura Báez, nº de protocolo diecinueve, la compra del 100% de las acciones de la Sociedad a Ipsum Asesores, S.L.

En el ejercicio 2013, SAC pierde la condición de empresa del grupo debido a que con fecha 26 de junio de 2013 se materializó en escritura pública ante el Notario de Santander D. Rafael Segura Báez, nº de protocolo seiscientos seis, la venta del 100% de las acciones de la Sociedad a la Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L.U..

Con fecha 30 de Junio de 2.011 el ICAF firmó un contrato de reconocimiento de deuda con Inversiones Cántabras Empresariales, S.L. (ICE) por un importe de 8.718.638,90 euros, con vencimiento 31 de Diciembre de 2.011. De igual manera, dicha fecha se novará automáticamente en función del proceso de recuperación de las cantidades debidas a ICE por Nueva Papelera del Besaya. La firma del citado contrato de reconocimiento de deuda entre las partes derivó del acuerdo tomado por el Consejo Ejecutivo del ICAF con fecha 15 de abril de 2.011.

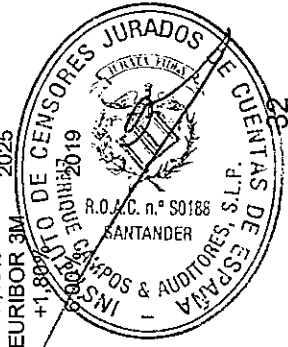
A 31 de diciembre de 2013 y 2012 el importe dispuesto por Inversiones Cántabras Empresariales, ante la mínima probabilidad de cobro futuro, se encuentra depreciado en su totalidad.

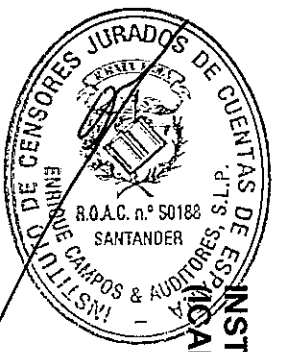
9.3 Créditos a terceros

Se recoge en este epígrafe el saldo de los créditos concedidos a terceros a 31 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2012:

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)

| 2013 | | | | | | | | | | Euros |
|---|----------------|---------------|-----------------------|----------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|------|--|-------|
| | Operación | Limite | Largo plazo | Corto plazo | Intereses | Deterioro | Tipo | Vto. | | |
| CANTUR S.A. | Sector Público | 2.000.000,00 | - | - | 77.968,61 | - | 4,75% | 2013 | | |
| CANTUR S.A. | Sector Público | 2.000.000,00 | 1.000.000,00 | 1.000.000,00 | 263,89 | - | 4,75% | 2015 | | |
| CEP CANTABRIA S.L. | Sector Público | 3.000.000,00 | - | 2.450.000,00 | 99.857,53 | - | 4,25% | 2014 | | |
| CEP CANTABRIA S.L. | Sector Público | 5.000.000,00 | 4.512.932,12 | 472.145,90 | 55.857,39 | - | 5,50% | 2021 | | |
| CEP CANTABRIA S.L. | Sector Público | 5.592.541,00 | 4.446.256,80 | 238.899,19 | 705,6 | - | 5,27% | 2025 | | |
| GOBIERNO DE CANTABRIA | Sector Público | 11.184.884,98 | 5.912.488,16 | 5.289.217,49 | 627.138,93 | -11.828.844,58 | 4,22% | 2017 | | |
| GOBIERNO DE CANTABRIA CONVENIO 9 | Sector Público | 6.600.000,00 | 3.456.858,65 | 797.695,12 | 46.564,91 | - | 2,95% | 2018 | | |
| GOBIERNO DE CANTABRIA CONVENIO 10 | Sector Público | 6.450.000,00 | 3.339.123,19 | 768.953,05 | 92.635,16 | - | 2,95% | 2018 | | |
| SOCIEDAD ARRENDADORA COMILLAS S.L. | Sector Público | 41.500.000,00 | 39.727.386,98 | 1.439.579,19 | - | - | 5,00% | 2031 | | |
| SOCIEDAD REGIONAL EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE S.L. | Sector Público | 750.000,00 | - | 750.000,00 | 18.849,53 | - | 4,75% | 2014 | | |
| SODERCAN S.A. | Sector Público | 1.200.000,00 | - | 1.200.000,00 | 1.200,00 | - | 4,50% | 2014 | | |
| SODERCAN S.A. | Sector Público | 2.000.000,00 | - | 2.000.000,00 | 17.944,44 | - | 4,75% | 2014 | | |
| SODERCAN S.A. | Sector Público | 500.000,00 | 500.000,00 | - | 312,5 | - | 4,50% | 2018 | | |
| SODERCAN S.A. | Sector Público | 1.500.000,00 | 1.500.000,00 | - | 27.510,58 | - | 4,75% | 2019 | | |
| INVERSIONES APIA, S.L. | Sector Privado | 2.100.000,00 | 1214132,27 | 749.505,67 | - | - | 5,90% | 2016 | | |
| ECOMASA WORLD INVESTMENTS S.L. | Sector Privado | 5.000.000,00 | 4.992.151,74 | -2.119,66 | 134.493,74 | - | 6,20% | 2022 | | |
| NETBOSS EHEALTH S.L. | Sector Privado | 1.000.000,00 | 455.693,41 | 238.223,42 | 39.903,04 | - | 6,40% | 2017 | | |
| CREDITOS CONVENIO PYMES | Sector Privado | 30.257.234,49 | 30.181.027,12 | -11.114,96 | 71.170,62 | - | EURIBOR 3M + 2,15% | 2025 | | |
| SONKYO, S.L. | Sector Privado | 4.000.000,00 | 4.000.000,00 | - | 123.842,71 | -4.123.842,71 | EURIBOR 3M +1,80% | 2019 | | |
| | | | 105.238.050,44 | 17.380.984,41 | 1.436.219,18 | -15.952.687,29 | | | | |





INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA

Euros

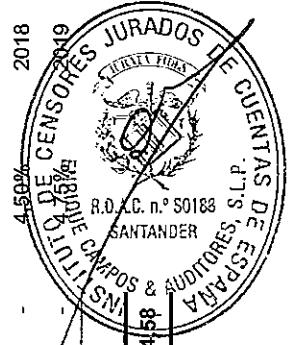
| | | 2012 | | | | | | | |
|---|----------------|--------------------|----------------------|---------------------|-------------------|----------------------|---------------|-------|------|
| Operación | Limite | Largo plazo | Corto plazo | Intereses | Deterioro | Tipo | Vto. | | |
| CANTUR S.A. | Sector Público | Línea de crédito | 2.000.000,00 | - | 2.000.000,00 | 2.638,89 | - | 4,75% | 2013 |
| GESAMCAN S.L. | Sector Público | Línea de crédito | 3.000.000,00 | - | 3.000.000,00 | 103.062,50 | - | 4,25% | 2013 |
| GESAMCAN S.L. | Sector Público | Crédito | 5.592.541,00 | 4.685.156,01 | 225.071,99 | 724,15 | - | 5,27% | 2025 |
| GOBIERNO DE CANTABRIA | Sector Público | Cesión de derechos | 11.184.884,98 | 7.590.240,26 | 1.611.465,39 | 287.409,17 | - | 4,22% | 2017 |
| GOBIERNO DE CANTABRIA CONVENIO 9 Y 10 | Sector Público | Cesión de derechos | 13.350.000,00 | 8.362.629,99 | 1.517.044,94 | 162.896,95 | - | 2,95% | 2018 |
| SOCIEDAD REGIONAL EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE S.L. | Sector Público | Línea de crédito | 750.000,00 | - | 750.000,00 | 17.000,00 | - | 4,25% | 2013 |
| INVERSIONES APIA, S.L. | Sector Privado | Crédito | 2.100.000,00 | 1.961.097,37 | 128.402,63 | 1.339,46 | - | 5,90% | 2019 |
| ECOMASAS WORLD INVESTMENTS S.L. | Sector Privado | Crédito | 5.000.000,00 | 4.990.429,79 | -1.617,89 | 9.472,22 | - | 6,20% | 2026 |
| NETBOSS EHEALTH S.L. | Sector Privado | Crédito | 1.000.000,00 | 617.811,77 | 76.105,07 | 1.256,04 | - | 6,40% | 2017 |
| SONKYO, S.L. | Sector Privado | Crédito | 4.000.000,00 | 4.000.000,00 | 123.842,71 | - | -4.123.842,71 | 6,00% | 2019 |
| | | | 32.207.365,18 | 9.430.314,84 | 585.799,38 | -4.123.842,71 | | | |

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)

9.4 Créditos a terceros (Sector Público)

Se recoge en este epígrafe el saldo de los créditos concedidos a terceros pertenecientes al sector público a 31 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2012:

| | | 2013 | | | | | | Euros | |
|---|----------------|---------------|----------------------|----------------------|---------------------|-----------------------|-------|-------|--|
| | Operación | Límite | Largo plazo | Corto plazo | Intereses | Deterioro | Tipo | Vto. | |
| CANTUR S.A. | Sector Público | 2.000.000,00 | - | - | 77.968,61 | - | 4,75% | 2013 | |
| CANTUR S.A. | Sector Público | 2.000.000,00 | 1.000.000,00 | 1.000.000,00 | 263,89 | - | 4,75% | 2015 | |
| | | | 1.000.000,00 | 1.000.000,00 | 78.232,50 | - | | | |
| CEP CANTABRIA S.L. | Sector Público | 3.000.000,00 | - | 2.450.000,00 | 99.857,53 | - | 4,25% | 2014 | |
| CEP CANTABRIA S.L. | Sector Público | 5.000.000,00 | 4.512.932,12 | 472.145,90 | 55.857,39 | - | 5,50% | 2021 | |
| CEP CANTABRIA S.L. | Sector Público | 5.592.541,00 | 4.446.256,80 | 238.899,19 | 705,60 | - | 5,27% | 2025 | |
| | | | 8.959.188,92 | 3.161.045,09 | 156.420,52 | - | | | |
| GOBIERNO DE CANTABRIA | Sector Público | 11.184.884,98 | 5.912.488,16 | 5.289.217,49 | 627.138,93 | -11.828.844,58 | 4,22% | 2017 | |
| GOBIERNO DE CANTABRIA CONVENIO 9 | Sector Público | 6.600.000,00 | 3.456.858,65 | 797.695,12 | 46.564,91 | - | 2,95% | 2018 | |
| GOBIERNO DE CANTABRIA CONVENIO 10 | Sector Público | 6.450.000,00 | 3.339.123,19 | 768.953,05 | 92.635,16 | - | 2,95% | 2018 | |
| | | | 12.708.470,00 | 6.855.865,66 | 766.339,00 | -11.828.844,58 | | | |
| SOCIEDAD ARRENDADORA COMILLAS S.L. | Sector Público | 41.500.000,00 | 39.727.386,98 | 1.439.579,19 | - | - | 5,00% | 2031 | |
| | | | 39.727.386,98 | 1.439.579,19 | - | - | | | |
| SOCIEDAD REGIONAL EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE S.L. | Sector Público | 750.000,00 | - | 750.000,00 | 18.849,53 | - | 4,75% | 2014 | |
| | | | - | 750.000,00 | 18.849,53 | - | | | |
| SODERCAN S.A. | Sector Público | 1.200.000,00 | - | 1.200.000,00 | 1.200,00 | - | 4,50% | 2014 | |
| SODERCAN S.A. | Sector Público | 2.000.000,00 | - | 2.000.000,00 | 17.944,44 | - | 4,75% | 2014 | |
| SODERCAN S.A. | Sector Público | 500.000,00 | 500.000,00 | - | 312,50 | - | 4,50% | 2018 | |
| SODERCAN S.A. | Sector Público | 1.500.000,00 | 1.500.000,00 | - | 27.510,58 | - | 4,75% | 2018 | |
| | | | 2.000.000,00 | 3.200.000,00 | 46.967,52 | - | | | |
| | | | 64.395.045,90 | 16.406.489,94 | 1.066.809,07 | -11.828.844,58 | | | |



INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA



Euros

2012

| | Operación | Limite | Largo plazo | Corto plazo | Intereses | Deterioro | Tipo | Vto. | |
|---|----------------|--------------------|----------------------|---------------------|-------------------|------------|------|-------|------|
| CANTUR S.A. | Sector Público | Linea de crédito | 2.000.000,00 | - | 2.000.000,00 | 2.638,89 | - | 4,75% | 2013 |
| | | | - | 2.000.000,00 | 2.638,89 | | | | |
| GESACAN S.L. | Sector Público | Linea de crédito | 3.000.000,00 | - | 3.000.000,00 | 103.062,50 | - | 4,25% | 2013 |
| GESACAN S.L. | Sector Público | Credito | 5.592.541,00 | 4.685.156,01 | 225.071,99 | 724,15 | - | 5,27% | 2025 |
| | | | 4.685.156,01 | 3.225.071,99 | 103.786,65 | | | | |
| GOBIERNO DE CANTABRIA | Sector Público | Cesion de derechos | 11.184.884,98 | 7.590.240,26 | 1.611.465,39 | 287.409,17 | - | 4,22% | 2017 |
| GOBIERNO DE CANTABRIA | Sector Público | Cesion de derechos | 13.350.000,00 | 8.362.629,99 | 1.517.044,94 | 162.896,95 | - | 2,95% | 2018 |
| | | | 15.952.870,25 | 3.128.510,33 | 450.306,12 | | | | |
| SOCIEDAD REGIONAL EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE S.L. | Sector Público | Linea de crédito | 750.000,00 | - | 750.000,00 | 17.000,00 | - | 4,25% | 2013 |
| | | | - | 750.000,00 | 17.000,00 | | | | |
| | | | 20.638.026,26 | 9.103.582,32 | 573.731,66 | | | | |

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)



Se recoge en este epígrafe el saldo del préstamo a largo plazo suscrito con la Sociedad Gestora de Activos Inmobiliarios de Cantabria, S.L. (GESAICAN) el 16 de marzo de 2010 para la financiación parcial de las inversiones y gastos necesarios para la ejecución del proyecto consistente en el "Edificio Presmanes". El importe del préstamo es de 5.592.514,00 euros con un plazo de amortización de 15 años y devenga un interés fijo semestral del 5,266%.

Con fecha 16 de Marzo de 2010 se firmó un Contrato de Garantías y Coordinación entre la Sociedad GESAICAN y el ICAF, como garantía del préstamo anteriormente mencionado.

Con fecha 2 de octubre de 2012 mediante escritura otorgada ante el Notario de Santander D. Rafael Segura Báez, con nº 1261 del protocolo del Notario D. Vicente Toledano Barrero, se procedió a elevar a público el acuerdo de fusión por absorción entre la Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas del Gobierno de Cantabria, S.L. (CEP CANTABRIA, S.L.) y la Sociedad Gestora de Activos Inmobiliarios de Cantabria, S.L. (GESAICAN), por tanto, dicho préstamo ha sido absorbido por CEP CANTABRIA S.L.

Con fecha 27 de Marzo de 2.012 el ICAF formalizó un contrato de cesión de Derechos de Crédito entre AyT Club de Fútbol I, Fondo de Titulización de Activos, como cedente y Fondo, y el ICAF como cesionario y bonista, por importe de 11.184.884,98 euros. La finalidad de dicha operación fue dotar de la financiación suficiente a la Sociedad CEP CANTABRIA, S.L. para que ésta procediese a la amortización anticipada del Fondo de Titulización AyT Club de Fútbol. El ICAF asumió expresa e irrevocablemente los efectos que sobre éstos Derechos de Crédito y sus perspectivas de cobro pudieran derivarse de cualquier circunstancia.

Los Derechos de crédito cedidos son los derivados del Contrato de cesión de uso de marca y derechos federativos que la Sociedad CEP CANTABRIA, S.L. tiene establecido con el Real Racing Club de Santander, SAD con fecha 21 de marzo de 2006. Los citados derechos de crédito poseen como soporte de su materialización el Contrato de Cesión de Derechos de crédito que la Sociedad CEP CANTABRIA, S.L. y el Real Racing Club de Santander, SAD firmaron el 26 de marzo de 2010. Los Derechos de Crédito cedidos a esta Sociedad son los existentes de acuerdo al Decreto 161/2005, de fecha 22 de Diciembre de 2005, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 27 de Diciembre de 2005.

Con fecha 27 de Marzo de 2.012, el ICAF formalizó en escritura pública ante la Notario D. María Bescós, Ilustre Notario del Colegio de Madrid, con número de protocolo 1.318, junto con la Sociedad CEP CANTABRIA, S.L., con la CECA y con Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A, de Liquidación del Fondo AyT Club de Fútbol I, Fondo de Titulización de Activos.

A 31 de diciembre de 2013 se ha deteriorado el importe 11.828.844,58 euros debido a la dudosa recuperabilidad de los derechos de crédito futuros, entre los cuales se encuentra el saldo de 2.000.000,00 euros derivados del crédito correspondiente al ejercicio 2012, en virtud al contrato de cesión de derechos de crédito firmado el 27 de marzo de 2012 por esta entidad y AyT Club de Fútbol I, Fondo de Titulización de Activos. Dicho derecho de crédito deberá ser pagadero por Gobierno de Cantabria a la Entidad en virtud del cumplimiento de la subvención correspondiente al ejercicio 2012 concedida al Real Racing Club de Santander, SAD de acuerdo al Convenio de Subvenciones concedidas al Club, derivadas éstas del Decreto 161/2005, de fecha 22 de Diciembre de 2005, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 27 de Diciembre de 2005.

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)



La dudosa recuperabilidad manifestada en el párrafo anterior, se basa en que con fecha de enero de 2014, en la reunión de Consejo de Gobierno, se acuerda autorizar la inscripción de expediente de resolución del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Cantabria y el Real Racing Club de Santander, SAD (en adelante "la Subvención") para la promoción deportiva, autorizado por Consejo de Gobierno, de 29 de Diciembre de 2005.

En base a este acuerdo adoptado y a la garantía que la Subvención constituye sobre la cobrabilidad de los derechos de crédito derivados del contrato de cesión de derechos de crédito firmado el 27 de marzo de 2012 entre el ICAF y AyT Club de Fútbol I, Fondo de Titulización de Activos, en aplicación del principio de prudencia se ha dotado provisión por deterioro sobre la totalidad del derecho de crédito cedido a ICAF y los intereses devengados y no cobrados, lo que arroja un importe de 11.828.844,58 euros en la cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2013.

En el supuesto de que el expediente de revocación de la Subvención finalizase sin que se materialice la revocación de la misma, dicha provisión por deterioro se retrotraerá.

Con fecha 22 de Octubre de 2.010 el ICAF suscribió con la Sociedad Gestión de Infraestructuras Educativas de Cantabria, S.L. (GIEDUCAN, S.L.), actualmente fusionada con CEP CANTABRIA, S.L. un contrato de cesión de Derechos de Crédito originados por la ejecución de los Convenios suscritos entre la Sociedad Cep Cantabria, S.L. y la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, derivados del Convenio Marco suscrito el 28 de Marzo de 2.005 entre la Sociedad y la Consejería de Educación. El presente contrato fue elevado a público el 22 de Octubre de 2.010 ante el Notario D. Rafael Segura Báez, notario del Ilustre Colegio de Cantabria, con número de protocolo 1.471.

Como consecuencia de la ejecución de los Convenios de Desarrollo números 9 y 10, de 17 de abril de 2.009, la Sociedad GIEDUCAN, S.L. posee un derecho de crédito con la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria por importe de catorce millones setecientos veinte y uno mil trescientos cincuenta y ocho euros con catorce céntimos de euro (€14.721.358,14).

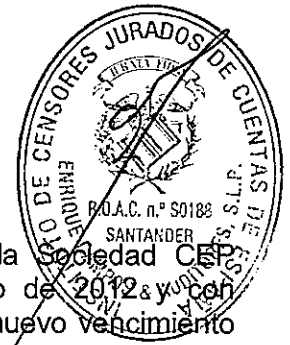
El precio de cesión de los derechos de crédito fijados en el contrato ascendió a trece millones cincuenta mil euros (€13.050.000,00).

El 28 de octubre de 2.011 el ICAF otorgó una línea de crédito a la Sociedad CEP CANTABRIA, S.L., con el objeto de refinanciar la póliza otorgada el 17 de enero de 2.011, así como refinanciar una posición con la entidad financiera NOVAGALICIA que poseía la sociedad. El límite de la línea de crédito fue de 4.000.000 euros con un vencimiento al 28 de octubre de 2012. Se canceló anticipadamente el 20 de junio de 2012.

Con fecha 23 de Febrero de 2.012, el ICAF firmó con la Sociedad CEP CANTABRIA, S.L. una línea de crédito, con un límite de 4.000.000,00 euros y vencimiento 31 de Diciembre de 2.012. La finalidad de esta línea es refinanciar la posición que mantenía la Sociedad Ecoparque Besaya, S.L. con el ICAF, y que la misma fue absorbida por CEP CANTABRIA, S.L. en el 2.011. Se canceló anticipadamente el 20 de junio de 2012.

Con fecha 15 de Marzo de 2.012, el ICAF otorgó a la Sociedad Gestora de Activos Inmobiliarios de Cantabria, S.L. (GESAICAN, S.L.) una póliza de crédito con vencimiento 15 de Marzo de 2.013, y límite 3.000.000 euros con la finalidad de financiar los gastos incurridos en el Proyecto Moneo.

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)



Con fecha 27 de marzo de 2013, ICAF ha procedido a renovar a la Sociedad CEP CANTABRIA, S.L. el crédito otorgado a ésta con fecha 15 de marzo de 2012 y con vencimiento 15 de marzo de 2013, en las mismas características y con nuevo vencimiento 15 de marzo de 2014.

Con fecha 24 de Abril de 2012, el ICAF otorgó a la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística S.A. (CANTUR), una línea de crédito con vencimiento 31 de diciembre de 2012 y límite 2.000.000,00 cancelándose anticipadamente el 21 de diciembre de 2012 y concediendo otra línea de crédito con vencimiento 31 de diciembre de 2013 y mismo límite para la financiación del circulante de la compañía. Con fecha 30 de Diciembre de 2013, el ICAF ha formalizado con CANTUR una renovación del crédito anteriormente mencionado, con un nuevo vencimiento a 30 de septiembre de 2015, con una reducción obligatoria de límite por importe de 1.000.000 euros el 30 de septiembre de 2014.

El 22 de junio de 2012 el ICAF otorgó una línea de crédito a la Sociedad Regional Educación, Cultura y Deporte S.L., con la finalidad de financiar el circulante. La línea de crédito tiene un límite de 750.000,00, vencimiento el 21 de junio de 2013 y un tipo de interés del 4,25%. Con fecha 21 de Junio de 2013, el ICAF ha renovado con la Sociedad la citada póliza de crédito, en las mismas características y con nuevo vencimiento 21 de junio de 2014.

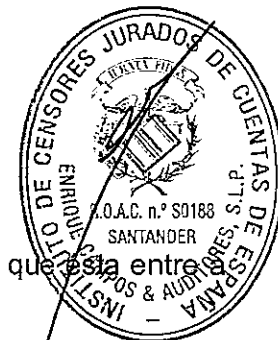
El 31 de mayo de 2013, el ICAF ha otorgado a la Sociedad CEP CANTABRIA, S.L. un préstamo con un nominal de 5.000.000 euros, con un tipo de interés fijo del 5,50%, una comisión de apertura del 0,25%, y una fecha de vencimiento a 31 de Diciembre de 2021. El citado préstamo poseía un periodo de disposición inicialmente hasta 30 de Agosto de 2013, siendo éste ampliado hasta 30 de octubre de 2013. El nominal finalmente dispuesto a fecha fin del periodo de disposición ha ascendido a 4.997.578,02 euros. La finalidad del citado préstamo ha sido dotar a la Sociedad CEP CANTABRIA, S.L. de la financiación suficiente para el pago de la construcción y equipamiento del Centro de Salud de Nueva Montaña. Esta actividad desarrollada por la Sociedad se deriva de un convenio de encomienda de gestión que posee la misma con el Servicio Cántabro de Salud.

El 21 de junio de 2013, el ICAF ha llevado a cabo una novación modificativa del contrato de préstamo a largo plazo suscrito con la Sociedad Arrendadora Comillas, S.L. (SAC), donde se fija como fecha actualizada del fin del periodo de disposición el 31 de Diciembre de 2013; el nominal máximo del préstamo 41.500.000 euros; amortización del préstamo vía 36 cuotas semestrales consecutivas, siendo la primer amortización el 30 de junio de 2014 y la última el 31 de Diciembre de 2031; y que el tipo de interés definitivo tanto durante el periodo de disposición como durante el periodo de amortización es un tipo fijo del 5,00%. La finalidad del citado préstamo era la refinanciación a largo plazo de la financiación puente de la adquisición del derecho de superficie sobre el Seminario Mayor de la antigua Universidad Pontificia de Comillas, como se explica en la nota 9.2 de la presente memoria.

El 14 de agosto de 2013, el ICAF ha otorgado a la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A (SODERCAN) un préstamo con un nominal de 1.500.000 euros, con un tipo de interés fijo del 4,75%, amortización a vencimiento y, vencimiento final el 13 de febrero de 2019. La finalidad del citado préstamo se corresponde con dotar de la financiación suficiente a SODERCAN para que ésta entre a formar parte del capital social de la Sociedad ECOMASA WORLD INVESTMENTS, S.L.

El 24 de octubre de 2013, el ICAF ha otorgado también a SODERCAN un préstamo con un nominal de 2.000.000 euros, con un tipo de interés fijo del 4,75%, amortización a vencimiento y, vencimiento final el 24 de octubre de 2014. La finalidad del citado préstamo

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)



se corresponde con dotar de la financiación suficiente a SODERCAN para que ésta entre a formar parte del capital social de la Sociedad TUBACEX SERVICES, S.L.

El 23 de diciembre de 2013, el ICAF ha otorgado también a SODERCAN un préstamo con un nominal de 500.000 euros, con un tipo de interés fijo del 4,50%, amortización mediante un máximo de cuatro cuotas consecutivas, siendo la primera el 31 de enero de 2015 y la última el 31 de enero de 2018. La finalidad del citado préstamo se corresponde con dotar de la financiación suficiente a SODERCAN para que ésta otorgue un préstamo participativo a la Sociedad ECOMASA WORLD INVESTMENTS, S.L.

El 23 de diciembre de 2013, el ICAF ha otorgado también a SODERCAN un préstamo con un nominal de 1.200.000 euros, con un tipo de interés fijo del 4,50%, amortización a vencimiento y, vencimiento final el 31 de diciembre de 2014. La finalidad del citado préstamo se corresponde con dotar de la financiación suficiente a SODERCAN para que ésta entre a formar parte del capital social de la Sociedad SANTANDER COATED SOLUTIONS, S.L.

9.5 Créditos a terceros (Sector Privado)

Se recoge en este epígrafe el saldo de los créditos concedidos a terceros pertenecientes al sector privado a 31 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2012:

**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA
(ICAF)**

Euros

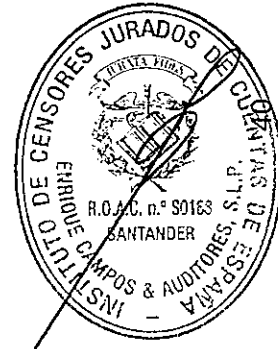
2013

| | Operación | Límite | Largo plazo | Corto plazo | Intereses | Deterioro | Tipo | Vto. |
|--------------------------------|----------------|---------------|----------------------|-------------------|-------------------|----------------------|--|------|
| INVERSIONES APIA, S.L. | Sector Privado | 2.100.000,00 | 1.214.132,27 | 749.505,67 | - | - | 5,90% | 2016 |
| ECOMASA WORLD INVESTMENTS S.L. | Sector Privado | 5.000.000,00 | 4.992.151,74 | -2.119,66 | 134.493,74 | - | 6,20% | 2022 |
| NETBOSS EHEALTH S.L. | Sector Privado | 1.000.000,00 | 455.693,41 | 238.223,42 | 39.903,04 | - | 6,40% | 2017 |
| CREDITOS CONVENIO PYMES | Sector Privado | 30.257.234,49 | 30.181.027,12 | -11.114,96 | 71.170,62 | - | EURIBOR 3M + 2,15% EURIBOR 3M + 1,80% | 2025 |
| SONKYO, S.L. | Sector Privado | 4.000.000,00 | 4.000.000,00 | | 123.842,71 | -4.123.842,71 | 6,00% | 2019 |
| | | | 40.843.004,54 | 974.494,47 | 369.410,11 | -4.123.842,71 | | |

Euros

2012

| | Operación | Límite | Largo plazo | Corto plazo | Intereses | Deterioro | Tipo | Vto. |
|--------------------------------|----------------|--------------|----------------------|-------------------|------------------|----------------------|-------|------|
| INVERSIONES APIA, S.L. | Sector Privado | 2.100.000,00 | 1.961.097,37 | 128.402,63 | 1.339,46 | - | 5,90% | 2019 |
| ECOMASA WORLD INVESTMENTS S.L. | Sector Privado | 5.000.000,00 | 4.990.429,79 | -1.617,89 | 9.472,22 | - | 6,20% | 2026 |
| NETBOSS EHEALTH S.L. | Sector Privado | 1.000.000,00 | 617.811,77 | 76.105,07 | 1.256,04 | - | 6,40% | 2017 |
| SONKYO, S.L. | Sector Privado | 4.000.000,00 | 4.000.000,00 | 123.842,71 | - | -4.123.842,71 | 6,00% | 2019 |
| | | | 11.569.338,93 | 326.732,52 | 12.067,72 | -4.123.842,71 | | |



INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)



El 19 de Septiembre de 2011 el ICAF otorgó una línea de crédito a la Sociedad SONYKO, S.L cuya finalidad es el aumentar la presencia de la empresa filial de SONYKO ENERGY, S.L., en los mercados emergentes a través de su producto de mini-eólica, así como reforzar la cobertura financiera del fondo de maniobra de SONYKO, S.L.

Con fecha 31 de enero de 2012, el ICAF firmó con la Sociedad SONYKO, S.L. un préstamo a largo plazo, con un nominal de 4.000.000 euros y vencimiento 31 de enero de 2019. El tipo de interés del préstamo es un tipo fijo del 6,00%. La finalidad del préstamo era financiar el proceso de expansión de la compañía SONYKO, S.L, así como el negocio de la mini-eólica desarrollado a través de la Sociedad filial SONYKO ENERGY, S.L. Parte de los fondos del citado préstamo tuvieron como destino cancelar anticipadamente la póliza suscrita con fecha 19 de Septiembre de 2011, con un límite de 2.000.000 euros.

A 31 de diciembre de 2012 SONYKO se encontraba en concurso de acreedores, y debido a esto el importe dispuesto por la sociedad, así como los intereses devengados hasta el vencimiento de la primera cuota, como los intereses moratorios se encuentra depreciado en su totalidad.

Con fecha 24 de octubre de 2013, se aprueba el Convenio de Acreedores con el resultado de la satisfacción total de los créditos reconocidos en la lista de acreedores, con una espera o aplazamiento de pago de cinco años, sin devengo de intereses.

El 10 de mayo de 2012 el ICAF otorgó un préstamo a largo plazo a ECOMASA WORLD INVESTMENTS S.L., (EWI) con un nominal de 5.000.000,00 euros y vencimiento el 30 de junio de 2022. El tipo de interés es un fijo de 6,20%. La finalidad del préstamo es financiar el proyecto industrial de una nueva planta de transformación de chapa con montaje y ensamblaje en Santander destinada a la producción de estufas.

El 21 de junio de 2012 el ICAF otorgó un préstamo a largo plazo a NETBOSS EHEALTH S.L, con la finalidad de financiar el proyecto consistente en el desarrollo e implantación de una plataforma de servicios y contenidos digitales. El préstamo tenía un nominal de 1.000.000,00 euros, vencimiento el 22 de junio de 2017 y un tipo de interés fijo de 6,40%. Con fecha 22 de junio de 2013, el nominal finalmente dispuesto asciende a 700.000 euros.

El 27 de diciembre de 2012 el ICAF otorgó un préstamo a largo plazo a INVERSIONES APIA, S.L., con el fin de financiar el desarrollo de las líneas de negocio de la compañía, la internalización en áreas de ingeniería y el desarrollo de energías renovables. El préstamo tiene un nominal de 2.100.000,00 euros, vencimiento el 30 de junio de 2016 y un tipo de interés fijo del 5,90%

Por último se debe señalar que el ICAF ha formalizado con diferentes entidades de crédito o entidades colaboradoras a lo largo del ejercicio 2013, diversos convenios de colaboración con el objetivo de poner a disposición de PYMES y AUTÓNOMOS de la CCAA de Cantabria una línea de financiación que sirva para financiar nuevas inversiones o mejorar la liquidez de las mismas.

En este sentido, el ICAF ha formalizado convenios con las siguientes entidades:

**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA
(ICAF)**



| | <u>Fecha Adhesión</u> |
|----------------------|-----------------------|
| BANCO SANTANDER | 01.02.2013 |
| LIBERBANK | 08.02.2013 |
| BBVA | 26.03.2013 |
| CAIXABANK | 09.04.2013 |
| CAJAVIVA, CAJA RURAL | 11.04.2013 |
| BANCO POPULAR | 06.06.2013 |

Esta actuación posee la autorización del Consejo de Gobierno de la CCAA de Cantabria, en su reunión de 24 de enero de 2013, y se nutre de un préstamo suscrito por el ICAF con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), de fecha 24 de enero de 2013, por un nominal de 50.000.000 euros.

Los aspectos más significativos del Convenio, se traducen en que el ICAF pone a disposición de las entidades de crédito colaboradoras una línea de financiación con el objetivo de que éstas la canalicen en otorgamiento de créditos a PYMES y Autónomos de la región. De igual forma, las entidades de crédito se comprometen a movilizar otros 50.000.000 euros con fondos ajenos a la financiación otorgada por el ICAF, de tal manera que el montante total de fondos movilizados por esta colaboración asciende a 100.000.000 euros.

A fecha 31 de Diciembre de 2013, el saldo dispuesto por cada entidad colaboradora es de:

| | <u>Saldo Dispuesto</u> |
|----------------------|------------------------|
| BANCO SANTANDER | 16.080.269,91 € |
| LIBERBANK | 4.175.484,24 € |
| BBVA | 1.898.232,49 € |
| CAIXABANK | 5.496.657,85 € |
| CAJAVIVA, CAJA RURAL | 2.416.590,00 € |
| BANCO POPULAR | 190.000,00 € |
| | <u>30.257.234,49 €</u> |

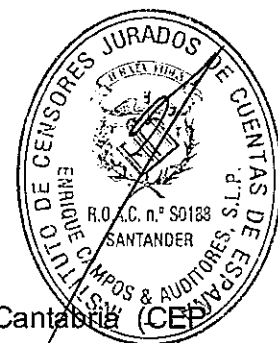
Las características de la financiación otorgada se traduce en, plazos de amortización de aproximadamente 12 años, una comisión de apertura de 0,30% y, un tipo de interés que se corresponde con el tipo de interés aplicado por el BEI al ICAF más 1,20% de margen adicional.

9.6 Deudores varios

En el ejercicio 2013 se recogen principalmente 375.000 euros que el Gobierno de Cantabria ha acordado autorizar y disponer al ICAF en concepto de aportación dineraria destinada a la financiación de la aportación al Fondo de Provisiones Técnicas y para la Reserva de Compensación de Resultados Negativos de SOGARCA, SGR.

Dentro del presente epígrafe se recogió el compromiso de 18 de octubre de 2011 de aportación patrimonial para ampliación de capital por parte del Gobierno de Cantabria de 4.875.000,00 euros y la cuenta corriente con la Sociedad Regional de Coordinación

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)



Financiera con las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria (CANTABRIA) por importe de 443,56 euros por pagos realizados por su cuenta. La aportación de 4.875.000,00 euros fue cobrada durante el ejercicio 2012.

En el ejercicio 2012 se recoge también el compromiso de 10 de diciembre de aportación patrimonial para ampliación del Fondo Patrimonial del ICAF por parte del Gobierno de Cantabria de 5.125.000,00 euros que ha sido cobrada durante el ejercicio 2013.

En el ejercicio 2012 también están recogidos 750.000,00 euros que el Gobierno de Cantabria ha acordado autorizar y disponer al ICAF en concepto de aportación dineraria destinada a la financiación de la aportación al Fondo de Provisiones Técnicas y para la Reserva de Compensación de Resultados Negativos de SOGARCA, SGR, los cuales han sido cobrados.

10. Activos financieros disponibles para la venta

Con fecha 25 de noviembre de 2011 se compraron participaciones del socio protector de la Sociedad de Garantía Recíproca SOGARCA SGR por valor de 175,00 euros.

11. Capital social

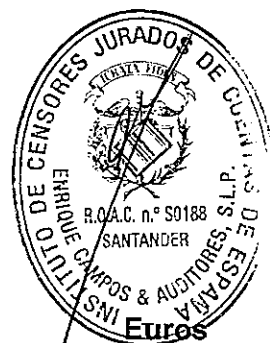
El fondo patrimonial del INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA se fija en 18.450.000,00 euros totalmente desembolsados en un 100%.

Las entidades que participan en el fondo patrimonial son las siguientes:

| | <u>Porcentaje de participación</u> |
|--------------------------------|------------------------------------|
| Gobierno Regional de Cantabria | 100% |
| | <u>100%</u> |

A 10 de diciembre de 2012 se acordó una ampliación del fondo patrimonial por importe de 5.125.000,00 euros que se desembolsó íntegramente en el ejercicio 2013.

Señalar por último, que el Gobierno de Cantabria, como titular único del Fondo Patrimonial del ICAF ha consignado en los Presupuestos Generales de la CCAA de Cantabria para el ejercicio 2014, regulados en la Ley de Cantabria 9/2013, de 27 de Diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2014 (publicado en el BOC el 30 de Diciembre de 2013), en el capítulo VIII del Presupuesto de gastos (nº de partida presupuestaria 06.07.931P.850) un importe de 10.000.000 euros, con la finalidad de incrementar el Fondo Patrimonial del ICAF durante el ejercicio 2014.



12. Reservas y resultados de ejercicios anteriores

| | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|---|----------------|---------------|
| Legal: | | |
| - Reserva legal | 35.503,00 | 35.503,00 |
| Otras reservas: | | |
| - Reservas voluntarias | 7.733,84 | 39.577,87 |
| Resultados de ejercicios anteriores: | | |
| - Resultados negativos de ejercicios anteriores | -10.642.660,95 | -7.022.536,14 |

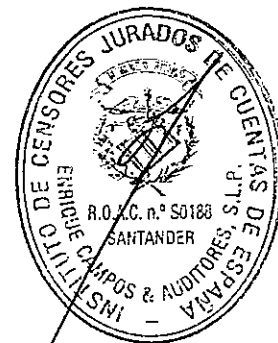
De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar una cifra igual al 10% del beneficio del año para crear una reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite indicado, sólo puede utilizarse para compensar pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

13. Resultado del ejercicio

No procede distribución de resultados por ser la base de reparto igual a cero, al existir pérdidas en el ejercicio por valor de 8.048.334,37 euros. Se procederá a su compensación en los próximos años.

En el ejercicio anterior tampoco procedió distribución de resultados por ser la base de reparto igual a cero, al existir pérdidas en el ejercicio 2012 por valor de 3.620.124,81 euros. Se procederá a su compensación en los próximos años.

En esta nota no se ha re-expresado el resultado del ejercicio 2012 y se informa del resultado aprobado por el Consejo Ejecutivo de fecha 27 de marzo de 2013.



14. Débitos y partidas a pagar

| | 2013 | Euros 2012 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Débitos y partidas a pagar a largo plazo: | | |
| Deudas con entidades de crédito | 80.826.206,79 | 45.000.000,00 |
| Otros pasivos financieros | 44.767.113,29 | 46.364.765,28 |
| | 125.593.320,08 | 91.364.765,28 |
| Débitos y partidas a pagar a corto plazo: | | |
| Deudas con entidades de crédito | 4.808.270,35 | 604.572,24 |
| Otros pasivos financieros | 3.143.388,04 | 3.209.849,62 |
| Acreeedores varios | 51.969,26 | 52.507,00 |
| | 8.003.627,65 | 3.866.928,86 |
| | 133.596.947,73 | 95.231.694,14 |

14.1 Otras deudas con la Administración Pública

Debido a que el PGC (R.D. 1514/2007), en su NRV 9ª.b), no considera el concepto de "Otras deudas con las Administraciones Públicas" como un pasivo financiero, dicho epígrafe no ha sido incluido en el epígrafe "Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar" del cuadro anterior. El saldo correspondiente está registrado en el Pasivo corriente del Balance de Situación adjunto al 31 de diciembre de 2013, por importe de 34.042,23 euros (2012: 36.044,03 euros).

A 31 de diciembre de 2013 se recogen en este epígrafe 23.615,52 euros adeudados en concepto de retenciones por IRPF, y 10.426,71 euros correspondientes a la deuda con la Seguridad Social.

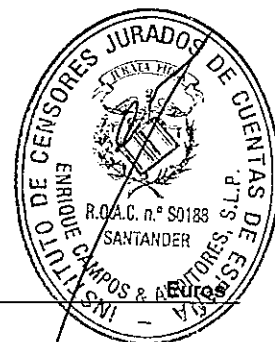
A 31 de diciembre de 2012 se recogen en este epígrafe 15.441,26 euros adeudados en concepto de retenciones por IRPF, 11.238,55 euros correspondientes a la deuda con la Seguridad Social y 9.364,22 euros en concepto de IVA.

14.2 Deudas con entidades de crédito

En este epígrafe se recogen las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2012:

| | | 2013 | | | | Euros |
|------------------------------------|------------------|---------------|----------------------|---------------------|-------------------|---------------|
| | Operación | Límite | Largo plazo | Corto plazo | Intereses | Tipo |
| B.E.I. (CANTABRIA EDUCATION) | Préstamo | 75.000.000,00 | 40.826.206,79 | 4.173.793,21 | 595.951,24 | 2018- 2030 |
| B.E.I. (ICAF LOAN FOR SMES) | Préstamo | 50.000.000,00 | 40.000.000,00 | | 38.525,90 | 2025 |
| | | | 80.826.206,79 | 4.173.793,21 | 634.477,14 | |

**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA
(ICAF)**



| | | 2012 | | | | | |
|------------------------------------|-----------|---------------|----------------------|-------------|-------------------|------|---------------|
| | Operación | Límite | Largo plazo | Corto plazo | Intereses | Tipo | Vto. |
| B.E.I. (CANTABRIA EDUCATION) | Préstamo | 75.000.000,00 | 45.000.000,00 | | 604.572,24 | | 2018- 2030 |
| | | | 45.000.000,00 | | 604.572,24 | | |

El préstamo suscrito con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) se firmó el 15 de marzo de 2010 con un límite de 75.000.000,00 euros y un tipo a fijar en cada disposición. La fecha fin del período de disposición era el 15 de marzo de 2013 y la fecha de vencimiento de hasta un máximo de 25 años desde la fecha de desembolso prevista.

Hasta el 31 de diciembre de 2010 se han realizado dos disposiciones. La primera de 30.000.000,00 euros se realizó el 7 de julio de 2010 a un tipo fijo del 3,584%, con reembolso anual en anualidades constantes en principal e intereses y con primer vencimiento del 7 de julio de 2014 y último vencimiento el 7 de julio de 2030. La segunda disposición fue de 15.000.000,00 euros el 15 de octubre de 2010, también con reembolso anual en anualidades constantes en principal e intereses, tipo fijo del 2,356%, primer vencimiento el 15 de octubre de 2014 y último el 15 de octubre de 2018.

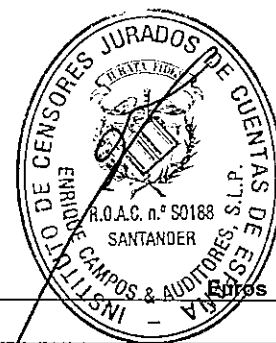
Con fecha 29 de Noviembre de 2.011, el ICAF suscribió una adenda al préstamo con el Banco Europeo de Inversiones ampliando el periodo de disposición del préstamo de 15 de marzo de 2.012 hasta el 15 de marzo de 2.013. Durante el ejercicio 2013 el ICAF ha estado trabajando con el Banco la ampliación del periodo de disposición hasta marzo de 2014.

Con fecha 24 de enero de 2013 el ICAF ha firmado un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) con un límite de 50.000.000,00 euros. El ICAF ha realizado tres disposiciones por un importe conjunto de 40.000.000 euros. La primera de 15.000.000 euros de fecha 25 de febrero de 2013 a un tipo de Euribor 3 meses más un diferencial de 0,95%, posee un vencimiento el 25 de febrero de 2025; la segunda de 15.000.000 euros de fecha 15 de mayo de 2013 a un tipo de Euribor 3 meses más un diferencial del 0,60%, posee un vencimiento el 15 de mayo de 2025 y, la tercera de 10.000.000 euros de fecha 10 de Diciembre de 2013 a un tipo de Euribor 3 meses más un diferencial del 0,66% y una fecha de vencimiento de 10 de Diciembre de 2025. Las tres disposiciones han ido destinadas a la financiación a las pymes y autónomos de la Comunidad Autónoma de Cantabria cuyo canal de distribución de dichos fondos se realizará de acuerdo a convenios de colaboración con entidades financieras.

14.3 Otros pasivos financieros

En este epígrafe se recogen el resto de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2012:

**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA
(ICAF)**



| Euros | | | | | | |
|-----------|----------------------|---------------|----------------------|---------------------|---------------------|------------|
| 2013 | | | | | | |
| | Operación | Límite | Largo plazo | Corto plazo | Intereses | Tipo Vto. |
| JP MORGAN | Emisión obligaciones | 40.000.000,00 | 39.967.113,29(*) | | 1.323.822,22 | 4,24% 2028 |
| CECA | Emisión obligaciones | 8.000.000,00 | 4.800.000,00 | 1.600.000,00 | 213.041,10 | 4,50% 2017 |
| Resto | | | | 6.524,72 | | |
| | | | 44.767.113,29 | 1.606.524,72 | 1.536.863,32 | |

(*) Descontados los gastos iniciales directamente atribuibles a la operación y que se difieren a lo largo de la vida de la misma.

| Euros | | | | | | |
|-----------|----------------------|---------------|----------------------|---------------------|---------------------|------------|
| 2012 | | | | | | |
| | Operación | Límite | Largo plazo | Corto plazo | Intereses | Tipo Vto. |
| JP MORGAN | Emisión obligaciones | 40.000.000,00 | 39.964.765,28(*) | | 1.323.822,22 | 4,24% 2028 |
| CECA | Emisión obligaciones | 8.000.000,00 | 6.400.000,00 | 1.600.000,00 | 286.027,40 | 4,50% 2017 |
| | | | 46.364.765,28 | 1.600.000,00 | 1.609.849,62 | |

(*) Descontados los gastos iniciales directamente atribuibles a la operación y que se difieren a lo largo de la vida de la misma.

El 23 de Marzo de 2010, el ICAF suscribió con J.P. Morgan Securities LTD un Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF), con la finalidad de cerrar una operación de conversión del rendimiento de las obligaciones emitidas por el ICAF ligado a la inflación española a un rendimiento ligado al Euribor anual más un margen.

El 24 de Marzo de 2010, el ICAF suscribió con J.P. Morgan Securities LTD un contrato de colocación para una emisión de obligaciones del ICAF cuyo rendimiento está ligado a la inflación española por un importe nominal de 40.000.000 euros, y vencimiento a 18 años.

El 25 de Marzo de 2010, el ICAF colocó el 100% de las obligaciones emitidas, obteniendo una financiación por un importe de 40.000.000 euros.

Las características particulares de la emisión de obligaciones ligadas a la inflación española realizada por el ICAF han sido publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria núm. 57 de fecha 24 de marzo de 2010.

El 8 de octubre de 2010, el ICAF ha realizado una adenda al CMOF firmado con JP Morgan Securities LTD, a través de la cual se produce una nueva conversión del rendimiento de las obligaciones emitidas por el ICAF de Euribor 12M más un margen de 99 puntos básicos a un tipo fijo de 4,24%.

Con fecha 16 de Marzo de 2012, el ICAF ha realizado una emisión de obligaciones simples por un valor nominal de 8.000.000 euros, constituida por 160 obligaciones de 50.000 euros de valor nominal cada una de ellas, agrupadas en un único tramo o serie. El precio de emisión de las Obligaciones es de 50.000 euros por obligación, equivalente al 100% de su valor nominal, y el tipo de interés implícito es del 4,50%.



15. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

De acuerdo con la Ley 15/2010 de 5 de julio, se establece un plazo máximo de pago de 30 días por parte de los entes públicos para el pago a los proveedores. A este efecto se establece un calendario de pago transitorio que culminará el 1 de enero de 2013. De acuerdo con la disposición transitoria segunda de la mencionada Ley, del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012 el plazo será de 40 días y, del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013 el plazo será de 30 días.

| | Euros | | | |
|--|-------------------|------------|-------------------|------------|
| | 2013 | | 2012 | |
| | Importe | % | Importe | % |
| Total pagos dentro del plazo legal (30 y 40) | 376.022,34 | 99 | 446.461,77 | 100 |
| Resto | 2.573,77 | 1 | - | - |
| Total | 378.596,11 | 100 | 446.461,77 | 100 |
| Saldos pendientes de pago a 31.12 | 1.739,46 | | 822,50 | |
| Saldos pendientes que sobrepasan el plazo máximo legal | - | | - | |

16. Situación fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre sociedades para el ejercicio 2013 es la siguiente:

| | | | Euros |
|---|-----------|---------------|----------------|
| | Aumentos | Disminuciones | |
| Resultado neto del ejercicio (pérdida) | | | -8.048.334,37 |
| Impuesto sobre sociedades | | 3.412.639,01 | -3.412.639,01 |
| Resultado antes de impuestos | | | -11.460.973,38 |
| Diferencias permanentes | 85.510,00 | 348.984,75 | -263.474,75 |
| Diferencias temporales | 7.685,42 | | 7.685,42 |
| Compensación B.I.N. | | | - |
| Base imponible final (Resultado fiscal) | | | -11.716.762,71 |

**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA
(ICAF)**



La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre sociedades para el ejercicio 2012 es la siguiente:

| | | | Euros |
|---|----------|---------------|----------------------|
| | Aumentos | Disminuciones | |
| Resultado neto del ejercicio (pérdida) | | | -3.620.124,81 |
| Impuesto sobre sociedades | - | -1.551.082,76 | -1.551.082,76 |
| Resultado antes de impuestos | | | -5.171.207,57 |
| Diferencias permanentes | 931,70 | - | 931,70 |
| Diferencias temporales | - | - | - |
| Compensación B.I.N. | | | - |
| Base imponible final (Resultado fiscal) | | | <u>-5.170.275,87</u> |

En esta nota no se re-expresa el resultado del ejercicio de las cuentas anuales del ejercicio 2012 y se refleja el resultado aprobado por el Consejo Ejecutivo de fecha 27 de marzo de 2013.

A 31 de diciembre la entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 26.917.484,84 euros:

| Año de generación | Euros | Último año para compensar |
|-------------------|----------------------|---------------------------|
| 2011 | 10.030.446,26 | 2029 |
| 2012 | 5.170.275,87 | 2030 |
| 2013 | 11.716.762,71 | 2031 |
| | <u>26.917.484,84</u> | |

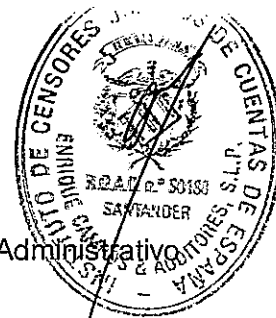
El ICAF tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables si bien ya ha sido sometida a revisión de retenciones practicadas a su favor durante el ejercicio 2010 para la devolución del impuesto de sociedades de dicho ejercicio y al Impuesto sobre sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2011. , que supuso llevar a cabo una regularización de deducciones por bienes de inversión que se practicaron en los ejercicios 2008 y 2009, dando lugar a un importe a ingresar a la AEAT por importe de 9.937,72 euros

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección.

Con fecha 20 de marzo de 2013, el ICAF ha firmado acta de disconformidad con la AEAT en relación con la propuesta de resultados de la actuación inspectora en relación al Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2011, dando lugar al procedimiento que la ley tributaria permite al obligado tributario a partir de dicho momento.

La propuesta de resultados de la actuación inspectora consiste principalmente en la eliminación de las bases imponibles negativas correspondientes al ejercicio 2011 por

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)



importe de 10.030.446,26 euros. Esta recurrido ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, no teniendo respuesta alguna a la fecha de la presente.

17. Ingresos y gastos

17.1 Derivados de la actividad de intermediación financiera:

El importe de ingresos que se reflejan en el cuadro siguiente se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios.

| | Euros | |
|---|---------------------|---------------------|
| | 2013 | 2012 |
| De créditos con empresas grupo y asociadas | - | 1.366.877,32 |
| De créditos con Sector Público | 3.538.004,45 | 1.197.751,55 |
| De créditos con Sector Privado | 855.841,22 | 269.645,16 |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros (avales sector público y privado) | 267.467,59 | 159.368,40 |
| | 4.661.313,26 | 2.993.642,43 |

17.2 Otros Ingresos de explotación

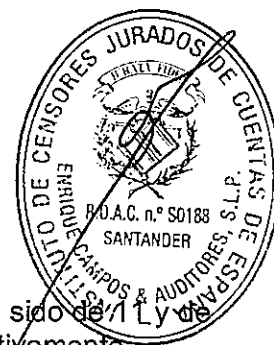
En el ejercicio 2013 la sociedad obtuvo unos ingresos de explotación de 750.000,00 euros correspondientes a las aportaciones dinerarias aprobadas en reunión de Consejo de Gobierno de Cantabria de fecha 11 de Julio de 2013. A cierre de 2013, el ICAF ha cobrado un primer tramo por importe de 375.000,00 euros, estando pendientes de cobro los restantes 375.000,00 euros. Esta aportación es destinada a que el ICAF la aplique a la financiación de la aportación al Fondo de Provisiones Técnicas y para la reserva de Compensación de Resultados de SOGARCA SGR.

En el ejercicio 2012 el ICAF obtuvo unos ingresos de explotación de 750.000,00 euros correspondientes a las aportaciones acordadas en fecha 10 de septiembre de 2012 y 22 de noviembre de 2012 por el Gobierno de Cantabria de importes 500.000,00 euros y 250.000,00 euros respectivamente a favor del ICAF destinadas a la financiación de la aportación al Fondo de Provisiones Técnicas y para la reserva de Compensación de Resultados de SOGARCA SGR. Las aportaciones dinerarias estaban pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2012 cobrándose el 15 de enero y 13 de noviembre de 2013 por los importes de 500.000,00 y 250.000,00 euros respectivamente.

17.3 Gastos de personal

| | Euros | |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| | 2013 | 2012 |
| Sueldos, salarios y asimilados | 383.999,62 | 424.069,79 |
| Indemnizaciones | 11.710,40 | - |
| Cargas sociales | 106.146,01 | 131.476,53 |
| | 501.856,03 | 555.546,32 |

**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA
(ICAF)**



El número medio de empleados en el curso de los ejercicios 2013 y 2012 ha sido de 13,75 respectivamente de los cuales 4 y 7 han sido mujeres, también respectivamente.

Su distribución por categorías la siguiente:

| | 2013 | 2012 |
|---------------------------------------|-------------|--------------|
| Alto directivo | 1 | 1 |
| Titulados, técnicos y administrativos | 9 | 12,75 |
| | 10 | 13,75 |

La plantilla a 31 de diciembre de 2013 estaba formada por 5 hombres y 5 mujeres.

La plantilla a 31 de diciembre de 2012 estaba formada por 5 hombres y 7 mujeres.

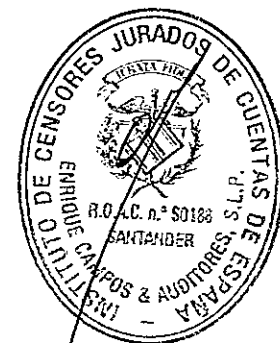
17.4 Otros gastos de explotación

| | Euros | |
|--|----------------------|---------------------|
| | 2013 | 2012 |
| Servicios exteriores: | | |
| - Arrendamientos y cánones | 111.989,48 | 181.464,00 |
| - Reparaciones y conservación | 5.143,11 | 3.245,33 |
| - Servicios de profesionales independientes | 172.997,45 | 138.833,08 |
| - Transportes | 110,67 | 379,11 |
| - Primas de seguros | 9.415,75 | 12.235,28 |
| - Servicios bancarios y similares | - | 2.000,00 |
| - Publicidad, propaganda y relaciones públicas | - | 746,72 |
| - Suministros | 17.949,84 | 20.153,92 |
| - Otros gastos y servicios | 764.356,33 | 767.263,12 |
| - I.V.A. no deducible | 66.273,84 | 56.073,20 |
| - Gastos derivados de deudas con terceros | 3.687.559,64 | 3.526.349,78 |
| - Depreciación créditos a empresas | 11.828.844,58 | 4.123.842,71 |
| | 16.664.640,69 | 8.832.856,25 |
| Otros tributos | 11.265,89 | 7.216,50 |
| | 16.675.906,58 | 8.839.802,75 |

17.5 Resultado financiero

a) Ingresos financieros

| | Euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 2013 | 2012 |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros terceros | 424.645,08 | 479.126,38 |
| | 424.645,08 | 479.126,38 |



b) Gastos financieros

| | Euros | |
|-------------------------|------------------|-------------------|
| | 2013 | 2012 |
| Por deudas con terceros | -7.883,99 | -17.468,59 |
| | -7.883,99 | -17.468,59 |

18. Otra información

- a) Remuneraciones devengadas durante los ejercicios 2013 y 2012, por los miembros del Órgano de Administración y/o Alta Dirección.

| | Euros | |
|--------------------|------------------|------------------|
| | 2013 | 2012 |
| Sueldos y Salarios | 60.000,00 | 55.714,30 |
| Dietas | 5.950,00 | 10.550,00 |
| | 65.950,00 | 66.264,30 |

- b) Anticipos y créditos concedidos a los administradores.

En el ejercicio 2012, existen anticipos a administradores de la Entidad por importe de 1.600,10 euros. A fecha de cierre de 2013, los citados anticipos se encuentran regularizados.

- c) Obligaciones para pensiones correspondientes a antiguos y actuales Administradores.

Ninguna.

18.1 Remuneración de auditores

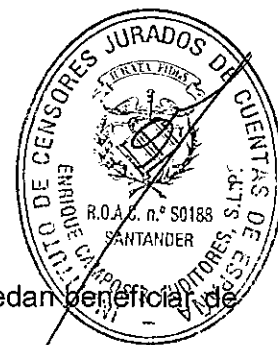
Los honorarios facturados por la auditoría de Socan Auditores, S.A.P. por servicios de auditoría referentes a 2012 ascendieron a 8.230,35 euros. Para el ejercicio 2013 los honorarios provisionados por la auditoría de Enrique Campos y Auditores, S.L.P por servicios de auditoría referentes a 2013 han sido 7.000,00 euros.

19. Pasivos contingentes

La Entidad no tiene pasivos contingentes de importe significativo por litigios surgidos en el curso normal del negocio, de los que no se prevé que surjan pasivos significativos.

El 17 de Febrero de 2009, se suscribió un Acuerdo de Colaboración entre el ICAF y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para definir los términos de colaboración entre el ICAF y el ICO, para que, aquellas pymes o autónomos, que habiendo formalizado operaciones, con las Entidades de Crédito Mediadoras, de préstamo acogidas a la Línea ICO-Liquidez 2009,y

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)



siempre que cumplan el resto de requisitos para ser Beneficiarios, se puedan beneficiar de las garantías complementarias establecidas por el ICAF.

En esta dirección, el ICAF asumió parte del riesgo de crédito de las operaciones formalizadas bajo dicho acuerdo en los siguientes términos:

-ICO asumió el 50% del riesgo de cada operación, hasta que el volumen del importe de los fallidos (de la cartera de cada Entidad de Crédito dispuesta en ICO) llegue al 5%.

-El ICAF asumió el 100% del riesgo de cada operación hasta que el volumen del importe de los fallidos esté comprendido entre el 5% y el 7,5%.

-Las entidades de crédito asumieron el riesgo restante de cada operación formalizada y dispuesta.

Señalar, que el riesgo máximo que el ICAF inicialmente estaba dispuesto a asumir bajo el presente Acuerdo ascendía a 3.750.000 euros. Finalmente, y tras el volumen de aplicación de la línea ICO-Liquidez 2.009 en Cantabria, el riesgo asumido por el ICAF ascendió a 681.258,73 euros. A 31 de diciembre de 2011 el gasto supuso 30.250,00 euros y a 31 de diciembre de 2012 el riesgo derivado de operaciones fallidas fue nulo. A fecha 31 de diciembre de 2013 el riesgo que coberturaba el ICAF ha expirado, ya que los contratos subsidiarios tenían un plazo de amortización de 3 años.

El 21 de Enero de 2012 el ICAF firmó un Convenio Marco de Colaboración con la Sociedad de Garantía Recíproca de Santander (SOGARCA S.G.R) para el ejercicio 2012, en el cual se estableció entre otros aspectos la voluntad de establecimiento de una línea de reafianzamiento sobre una parte del riesgo asumido por tal entidad. Con fecha 21 de enero de 2013, el ICAF renueva el Convenio con SOGARCA para el ejercicio 2013.

El 24 de febrero de 2012, el ICAF firmó un contrato de reafianzamiento con la entidad SOGARCA, cuyo objeto era el de establecer una cobertura parcial de las provisiones tanto genéricas como específicas y de los fallidos derivados de las garantías otorgadas por SOGARCA a sus socios partícipes. Con fecha 28 de enero de 2013, el ICAF renueva el contrato de reafianzamiento con SOGARCA para el ejercicio 2013.

La cobertura establecida por el ICAF complementa cualquier cobertura que SOGARCA pueda tener a través de CERSA o de cualquier entidad similar, hasta un alcance máximo del 75% del principal e intereses concedido. El límite global de la cobertura asciende a la cantidad máxima de 7 millones de euros, por principal e intereses para el ejercicio 2012 y 2013.

A cierre del ejercicio 2013, el importe de riesgo cubierto por ICAF asciende a 777.479,25 euros, siendo el importe a cierre del ejercicio 2012, 317.000 euros.

A lo largo del ejercicio 2013, el ICAF ha suscrito convenios de colaboración con diferentes entidades de crédito con el objetivo de canalizar líneas de financiación para nuevas inversiones o para dotación de liquidez de las PYMES y Autónomos de la CCAA de Cantabria. En esta dirección, el ICAF posee dos líneas de colaboración:

- a) Convenio de Financiación "PYMES CANTABRIA": se corresponde con los convenios suscrito con determinadas entidades de crédito para canalizar los fondos obtenidos del préstamo suscrito con el BEI por importe de 50.000.000 euros en fecha 24 de enero de 2013. En el citado convenio, el ICAF asume parte del riesgo de crédito de las

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)



operaciones formalizadas bajo estos acuerdos, de tal manera, que el riesgo máximo que asume el ICAF es del 94% del riesgo de cada operación hasta que el volumen de importe de los fallidos con cada entidad colaboradora no supere el 12%. A estos efectos, el riesgo apreciable a 31 de diciembre de 2013 asciende a 3.630.868,14 euros. A esta fecha las entidades colaboradoras han comunicado que no existe ningún contrato formalizado con cliente que muestre irregularidad.

- b) Convenio de Financiación "MICROCREDITOS ICAF 2013": el ICAF durante el ejercicio 2013 ha suscrito también convenios con diferentes entidades de crédito con el objeto de canalizar una línea de microcréditos entre las PYMES y Autónomos de la CCAA de Cantabria que cumplimentase la línea "PYMES CANTABRIA". En este convenio, a diferencia del Convenio PYMES CANTABRIA, sólo existe cobertura de riesgo por parte del ICAF hacia las entidades colaboradoras. En esta dirección, el ICAF asume parte del riesgo de crédito de las operaciones formalizadas bajo estos acuerdos, de tal manera, que el riesgo máximo que asume el ICAF es del 75% del riesgo de cada operación hasta que el volumen del importe de los fallidos con cada entidad colaboradora no supere el 15%. A estos efectos, el riesgo apreciable a 31 de diciembre de 2013 asciende a 282.016,05 euros. A esta fecha las entidades colaboradoras han comunicado que no existe ningún contrato formalizado con cliente que muestre irregularidad.

Avales Otorgados y garantías asumidas:

El 30 de abril de 2010 el ICAF formalizó con la Empresa Pública Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria S.A (MARE), el otorgamiento de dos avales por importe de 2.760.316 € y 9.229.710 € hasta finales del año 2041 y 2052 respectivamente a favor de la Dirección General de Medio Ambiente para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la concesión de la Autorización Ambiental Integrada para el conjunto de las instalaciones que conforman el proyecto de Centro de Tratamiento de Residuos del Mazo y el proyecto de vertedero de residuos no peligrosos de San Bartolomé de Meruelo."

El 2 de marzo de 2012 el ICAF formalizó con la Sociedad Suelo Industrial de Cantabria S.L., (SICAN), el otorgamiento de un aval por importe de 4.476.079,04 € hasta el 19 de diciembre de 2013 a favor de la entidad financiera BBVA con el objetivo que la UTE Emilio Bolado FCC descuenta saldos deudores de la Sociedad Samano 2006, S.L. Con fecha de aprobación de 27 de Noviembre de 2013, y firmado el 18 de Diciembre de 2013 se renovó el citado aval ante BBVA por un importe avalado de 2.907.219,82 euros y con una vigencia de 5 años y 6 meses.

El 10 de mayo de 2012 el ICAF formalizó con la Sociedad Ecomasa International Heat, S.L. (EIH), el otorgamiento de un aval por importe de 5.000.000,00 € hasta el 10 de junio de 2022 a favor de la entidad financiera Banco Popular para llevar a cabo parte de la inversión del Proyecto NESTOR MARTIN- ECOMASA.

El 15 de junio de 2012 el ICAF formalizó con la Sociedad Parque Científico y Tecnológico de Cantabria S.L., (PCTCAN), el otorgamiento de un aval por importe de 1.447.726,38 € hasta la reclamación en firme por la A.E.A.T. con el fin de reclamar las liquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido y el Impuesto sobre Sociedades.

El 20 de junio de 2012 el ICAF aprobó con GRUPO EMPRESARIAL SADISA, el otorgamiento de un aval por importe de 4.000.000,00 € hasta el 20 de Junio de 2013 a favor

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)



de la entidad financiera Bankia para la contratación de póliza de crédito (80% del riesgo avalado). Se aprobó renovación el 20 de junio de 2013, siendo firmado el 31 de julio de 2013, con un vencimiento hasta 31 de julio de 2014.

El 17 de octubre de 2012 el ICAF formalizó con la Empresa Pública SICAN, el otorgamiento de un aval por importe de 982.443,21 € hasta la recepción final de la obra ante el Ayuntamiento de Castro Urdiales para la adecuación de Polígono de Vallegón.

El 31 de octubre de 2012 el ICAF formalizó con la Empresa North Cinema Entertainment, S.L., el otorgamiento de un aval por importe de 700.000,00 € hasta el 10 de noviembre de 2017 ante la entidad financiera Banco Popular para la obtención de un préstamo de la Línea ICO- ICCA.

El 13 de noviembre de 2012 el ICAF formalizó con la Empresa Pública MARE, el otorgamiento de cuatro avales por importes de 80.000 €; 15.800 €; 14.700 € y 14.500 € ante la entidad financiera PSA FINANCE para la formalización de un contrato de renting de vehículos con Citroën, con vencimiento 1 de noviembre de 2016.

El 19 de diciembre de 2012 el ICAF formalizó con la Empresa Pública PCTCAN, el otorgamiento de un aval por importe de 3.000.000,00 € ante la entidad financiera BBVA para refinanciar una póliza de crédito a un año. Con fecha 19 de diciembre de 2013 se aprobó el acuerdo de renovación, siendo formalizada ante BBVA el 20 de diciembre de 2013, con un vencimiento a 19 de junio de 2015.

El 5 de junio de 2013 el ICAF formalizó con la Empresa North Cinema Entertainment, S.L el otorgamiento de un aval por importe de 450.000,00 € hasta el 10 de julio de 2016 ante la entidad financiera Banco Popular para la obtención de un préstamo de la Línea ICO- ICCA.

El 21 de junio de 2013 el ICAF formalizó con la Fundación Festival Internacional de Santander, el otorgamiento de un aval por importe de 840.000,00 € ante la entidad financiera LIBERBANK para un préstamo con vencimiento 21 de junio de 2019.

El 21 de junio de 2013 el ICAF formalizó con la Fundación Festival Internacional de Santander, el otorgamiento de un aval por importe de 360.000,00€ ante la entidad financiera LIBERBANK para la formalización de un crédito con vencimiento 31 de Diciembre de 2013.

El 3 de julio de 2013 el ICAF formalizó con la Empresa Gestión de Viviendas e infraestructuras de Cantabria, S.L. (GESVICAN), el otorgamiento de un aval por importe de 6.000.000,00€ ante la entidad financiera BBVA para un crédito con vencimiento 18 de junio de 2014.

El 19 de julio de 2013 el ICAF formalizó con la Empresa Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A (SODERCAN) el otorgamiento de un aval por importe de 1.666.666,66 € ante la entidad financiera BBVA para un préstamo con vencimiento 17 de julio de 2017.

El 20 de septiembre de 2013 el ICAF formalizó con la Empresa CEP CANTABRIA, S.L. el otorgamiento de dos avales por importes de 601.537,39 € y 132.572,49 € ante la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, con vencimiento 20 de septiembre de 2019.

El 9 de Diciembre de 2013 el ICAF formalizó con la Empresa Pública PCTCAN, el otorgamiento de cuatro avales por importes de 438.328,78 €; 131.476,91 €; 81.277,69 € y 45.189,75 € ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con un vencimiento

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)



de 21 de junio de 2018, 21 de junio de 2022, 20 de junio de 2016 y 19 de junio de 2013 respectivamente.

El 9 de Diciembre de 2013 el ICAF formalizó con la Empresa Pública SICAN, el otorgamiento de doce avales por importes de 337.706,73 €; 236.649,56 €; 220.638,49 €; 217.061,95 €; 186.341,46 €; 170.217,96 €; 131.506,86 €; 112.248,88 €; 104.996,00 €; 79.820,10 €; 79.497,19 €; y 67.958,68 € ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con vencimientos descritos en la tabla siguiente.

El 19 de Diciembre de 2013 el ICAF ha acordado la formalización con la Empresa SANTANDER COATED SOLUTIONS, S.L. de un acuerdo marco de otorgamiento de avales, en el que se regula el marco general de concesión, para una línea de avales por importe de 4.500.000 € y una vigencia de 5 años desde su formalización. Con fecha 27 de Diciembre de 2013 se firmó el acuerdo marco de Línea de Avales entre ICAF, Santander Coated Solutions, S.L., Network Steel Resources, S.L., Network Steel, S.L. y SODERCAN, S.A. A fecha 31 de Diciembre de 2013, no se ha formalizado aval alguno en base al citado acuerdo marco.

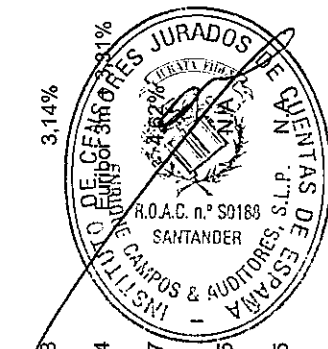
A 31 de diciembre de 2013 el desglose de los pasivos contingentes es el siguiente:

**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA
(ICAF)**

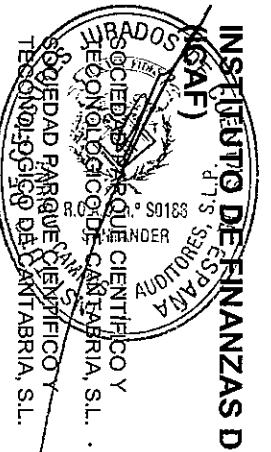
Euros

2013

| Otorgado | Beneficiario | Riesgo avalado | Fecha de otorgamiento | Fecha de vencimiento | Tipo de interés |
|---|-----------------------|----------------|-----------------------|---------------------------------|--------------------|
| MEDIOA AMBIENTE, RESIDUOS Y ENERGIA, S.A | GOBIERNO DE CANTABRIA | 9.229.710,00 | 30/04/2010 | 2052 | N.A |
| MEDIOA AMBIENTE, RESIDUOS Y ENERGIA, S.A | GOBIERNO DE CANTABRIA | 2.760.316,00 | 30/04/2010 | 2041 | N.A |
| MEDIOA AMBIENTE, RESIDUOS Y ENERGIA, S.A | BANQUE PSA FINANCE | 80.000,00 | 13/11/2012 | 01/11/2016 | N.A |
| MEDIOA AMBIENTE, RESIDUOS Y ENERGIA, S.A | BANQUE PSA FINANCE | 15.800,00 | 13/11/2012 | 01/11/2016 | N.A |
| MEDIOA AMBIENTE, RESIDUOS Y ENERGIA, S.A | BANQUE PSA FINANCE | 14.700,00 | 13/11/2012 | 01/11/2016 | N.A |
| MEDIOA AMBIENTE, RESIDUOS Y ENERGIA, S.A | BANQUE PSA FINANCE | 14.500,00 | 13/11/2012 | 01/11/2016 | N.A |
| SOCIEDAD PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO DE CANTABRIA, S.L. | AEAT | 1.447.726,38 | 15/06/2012 | Reclamación firme AEAT | N.A |
| SOCIEDAD PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO DE CANTABRIA, S.L. | BBVA | 3.000.000,00 | 20/12/2013 | 19/06/2015 | Euribor 3m + 4,88% |
| SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L. | BBVA | 2.907.219,81 | 18/12/2013 | 17/06/2019 | Euribor 3m + 4,25% |
| SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L. | AYTO. CASTRO URDIALES | 982.443,21 | 17/10/2012 | Recepción obra por Ayuntamiento | N.A |
| ECOMASA INTERNATIONAL HEAT | BANCO POPULAR | 5.000.000,00 | 10/05/2012 | 10/06/2022 | 5,984% |
| GRUPO SADISA, S.L. | BANKIA | 4.000.000,00 | 31/07/2013 | 31/07/2014 | 6,38% |
| NORTH CINEMA ENTERTAINMENT, S.L. | BANCO POPULAR | 700.000,00 | 31/10/2012 | 10/11/2017 | 6,22% |
| NORTH CINEMA ENTERTAINMENT, S.L. | BANCO POPULAR | 450.000,00 | 05/06/2013 | 10/07/2016 | 6,23% |
| FUNDACION FESTIVAL INTENACIONAL DE SANTANDER | LIBERBANK | 840.000,00 | 21/06/2013 | 21/06/2019 | 4,61% |
| FUNDACION FESTIVAL INTENACIONAL DE SANTANDER | LIBERBANK | 360.000,00 | 13/01/2013 | 31/12/2013 | 3,14% |
| GESVICAN, S.L. | BBVA | 6.000.000,00 | 03/07/2013 | 18/06/2014 | |
| SODERCAN, S.A | BBVA | 1.666.666,66 | 19/07/2013 | 17/07/2017 | |
| CEP CANTABRIA, S.L. | ACAT | 132.572,49 | 20/09/2013 | 20/09/2015 | |
| CEP CANTABRIA, S.L. | ACAT | 601.537,39 | 20/09/2013 | 20/09/2015 | |



INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA



| | | | | | |
|---|--|----------------------|------------|------------|-----|
| SOCIEDAD PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DE CANTABRIA, S.L. | Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas | 45.189,75 | 09/12/2013 | 19/06/2017 | N.A |
| SOCIEDAD PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DE CANTABRIA, S.L. | Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas | 81.277,69 | 09/12/2013 | 20/06/2016 | N.A |
| SOCIEDAD PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DE CANTABRIA, S.L. | Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas | 438.328,78 | 09/12/2013 | 21/06/2018 | N.A |
| SOCIEDAD PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DE CANTABRIA, S.L. | Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas | 131.476,91 | 09/12/2013 | 21/06/2020 | N.A |
| SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L. | Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas | 337.706,73 | 09/12/2013 | 08/04/2020 | N.A |
| SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L. | Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas | 217.061,95 | 09/12/2013 | 06/04/2019 | N.A |
| SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L. | Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas | 236.649,56 | 09/12/2013 | 06/04/2019 | N.A |
| SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L. | Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas | 186.341,46 | 09/12/2013 | 08/04/2020 | N.A |
| SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L. | Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas | 220.638,49 | 09/12/2013 | 08/04/2020 | N.A |
| SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L. | Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas | 170.217,96 | 09/12/2013 | 08/04/2020 | N.A |
| SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L. | Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas | 104.996,00 | 09/12/2013 | 04/04/2017 | N.A |
| SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L. | Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas | 67.958,68 | 09/12/2013 | 04/04/2018 | N.A |
| SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L. | Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas | 131.506,86 | 09/12/2013 | 04/04/2018 | N.A |
| SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L. | Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas | 79.497,19 | 09/12/2013 | 08/04/2020 | N.A |
| SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L. | Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas | 112.248,88 | 09/12/2013 | 08/04/2020 | N.A |
| SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L. | Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas | 79.820,10 | 09/12/2013 | 08/04/2020 | N.A |
| | | 42.844.108,93 | | | |



20. Información sobre los derechos de emisión de gases de efectos invernadero

De acuerdo con lo establecido en la normativa confirmamos que no se ha asignado a la Sociedad derecho alguno sobre emisión de gases de efectos invernadero ni se han producido efectos sobre el balance ni sobre la cuenta de resultados en el ejercicio 2013 ni 2012 sobre este tema.

Asimismo, no existen contratos ni acuerdos firmados al respecto y no se han recibido ayudas ni subvenciones por este concepto.

Por tanto, no existen contingencias por este tema, en los términos previstos en la Ley 1/2005, no habiendo ningún punto adicional que pueda ser de aplicación para la Sociedad en relación con los derechos de emisión de gases de efectos invernadero.

21. Medioambiente

No existen al 31 de diciembre de 2013 ni 2012 contingencias abiertas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, así como tampoco existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental ni responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensaciones pendientes de recibir al respecto.

La Sociedad no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental ni ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

22. Hechos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2013 hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, el ICAF ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

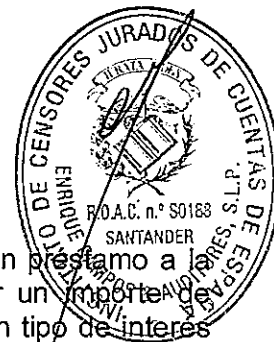
1.- Con fecha 9 de enero de 2014, en la reunión de Consejo de Gobierno, se acuerda autorizar la incoación de expediente de resolución del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Cantabria y el Real Racing Club de Santander, SAD para la promoción deportiva, autorizado por Consejo de Gobierno, de 29 de Diciembre de 2005.

En base a este acuerdo el ICAF ha dotado provisión por deterioro por importe de 11.828.844,58 euros, como se explica en la nota 9.3 de la presente memoria.

2.- Con fecha 13 de enero de 2014 el ICAF formaliza el otorgamiento de aval a la Empresa Fundación Festival Internacional de Santander ante la entidad financiera LIBERBANK, por un importe de 360.000,00 € y un plazo de vigencia de cinco años y medio. El otorgamiento del citado aval fue aprobado por el ICAF en fecha 19 de diciembre de 2013, y sustituye el otorgado a la Fundación el 21 de junio de 2013.

3.- Con fecha 22 de enero de 2014 se comunica al ICAF por parte de la Agencia Tributaria el inicio de actuaciones de comprobación e investigación en lo relevante al Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio 2012. Con fecha 13 de mayo de 2014, el ICAF ha firmado acta de disconformidad con la AEAT en relación con la propuesta de resultados de la actuación inspectora en relación al Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2012, dando lugar al procedimiento que la ley tributaria permite al obligado tributario a partir de dicho momento. A fecha de formulación continúa abierto dicho proceso.

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)



4.- Con fecha 29 de enero de 2014, el ICAF aprueba el otorgamiento de un préstamo a la Sociedad Gestión de Infraestructuras y Viviendas de Cantabria, S.L. por un importe de 1.450.000, 00€, con un plazo de vencimiento a 30 de agosto de 2020, y un tipo de interés fijo del 4,00%. El citado préstamo se formalizó con fecha 13 de febrero de 2014.

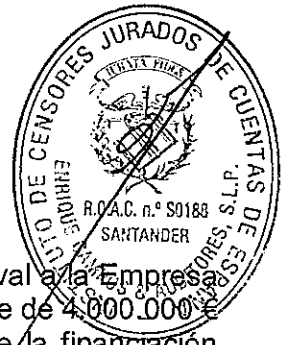
5.- Con fecha 29 de enero de 2014, el ICAF aprueba la modificación del aval otorgado a GRUPO EMPRESARIAL SADISA con fecha 20 de junio de 2012, y renovado con fecha 20 de junio de 2013, en aras de participar positivamente en el proceso de refinanciación de la deuda financiera del Grupo. La modificación se fundamenta en ampliar el plazo del aval hasta el 31 de Diciembre de 2019. Esta aprobación queda condicionada a autorización de Consejo de Gobierno en virtud de la Ley de Cantabria 10/2013, de 27 de Diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas. Tras la aprobación de Consejo de Gobierno de fecha 6 de febrero de 2014, se aprueba definitivamente por el ICAF el 7 de febrero de 2014. A fecha de formulación de las presentes no se ha materializado dicha modificación.

6.- Con fecha 7 de febrero de 2014, el ICAF aprueba el otorgamiento de avales a la Empresa ECOMASA WORLD INVESTMENTS, S.L. (EWI) ante entidades de crédito, con un límite de 2.500.000, 00€ y una vigencia de un año. El importe avalado supone el 80% de la financiación concedida. En virtud de este acuerdo, se han formalizado los siguientes avales:

- I. Aval ante BANCO ESPIRITO SANTO, de fecha 14 de febrero de 2014, por importe de 40.000,00€ para suscripción de línea de confirming.
- II. Aval ante BANCO ESPIRITO SANTO, de fecha 14 de febrero de 2014, por importe de 200.000,00€ para suscripción de línea de crédito.
- III. Aval ante BANCO SABADELL, de fecha 14 de febrero de 2014, por importe de 240.000,00€ para suscripción de línea de crédito.
- IV. Aval ante LIBERBANK, de fecha 14 de febrero de 2014, por importe de 240.000,00€ para suscripción de línea de crédito.
- V. Aval ante BANCO POPULAR, de fecha 18 de febrero de 2014, por importe de 240.000,00€ para suscripción de línea de crédito.
- VI. Aval ante DEUTSCHE BANK, de fecha 9 de abril de 2014, por importe de 160.000,00€ para suscripción de línea de crédito.
- VII. Aval ante CAIXABANK, de fecha 30 de abril de 2014, por importe de 400.000,00€ para suscripción de línea de crédito.
- VIII. Aval ante BANKIA, de fecha 6 de mayo de 2014, por importe de 240.000,00€ para suscripción de línea de crédito.

7.- Con fecha 19 de febrero de 2014, la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, resuelve AUTORIZAR y disponer gasto por importe de 10.000.000 euros a favor del ICAF, en concepto de Fondo Patrimonial, para el mantenimiento del nivel de solvencia adecuado a su actividad. Con fecha 7 de abril de 2014 ya se ha materializado un cobro parcial por importe de 1.888.000 euros.

**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA
(ICAF)**



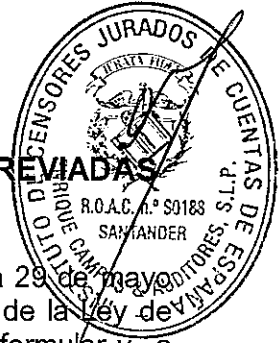
- 8.- Con fecha 4 de marzo de 2014, el ICAF formaliza el otorgamiento de aval a la Empresa GLOBAL STEEL WIRE, S.A. ante la entidad financiera BBVA, por un importe de 4.000.000 € y un plazo de vigencia de un año. El importe avalado supone el 80% de la financiación concedida. El otorgamiento del citado aval fue aprobado por el ICAF en fecha 18 de octubre de 2013.
- 9.- Con fecha 31 de marzo de 2014, el ICAF ha aprobado el otorgamiento de un préstamo a SODERCAN, con un nominal de 1.500.000 euros, con un tipo de interés fijo del 4,50%, amortizable en tres periodos: un 30% el 15 de agosto de 2014; el 60% en octubre de 2014 y, un 10% el 15 de mayo de 2015. La finalidad del citado préstamo se corresponde con dotar de la financiación suficiente a SODERCAN para que ésta otorgue un préstamo al GRUPO TINAMENOR, S.L.
- 10.- Con fecha 31 de marzo de 2014, el ICAF ha aprobado la renovación a CEP CANTABRIA de una cuenta de crédito, que tenía vencimiento el 15 de marzo de 2014 y cuyo límite era de 3.000.000 euros, por un plazo de 1 año y con un límite de 2.000.000 euros. El tipo aplicable se corresponde con un 4,25%. La formalización de la citada cuenta ha sido con fecha 1 de abril de 2014.
- 11.- Con fecha 31 de marzo de 2014, el ICAF ha aprobado renovar el contrato de reafianzamiento con la entidad SOGARCA para el ejercicio 2014.
- 12.- Con fecha 2 de abril de 2014, el ICAF ha firmado con el BANCO EUROPEO DE INVERSIONES un contrato de novación de los contratos de financiación que éste mantiene con el Banco. El objeto de la novación es adecuar la cláusula de pérdida de calificación, ante la cual si se produjese la misma, se produciría un vencimiento anticipado de los préstamos.
- 13.- Con fecha 8 de mayo de 2014, el ICAF ha aprobado el otorgamiento de un aval financiero a favor de la Sociedad CANTUR, S.A. por un importe de 2.000.000 euros para la formalización de un préstamo con un plazo de seis años de vencimiento.
- 14.- Con fecha 8 de mayo de 2014, el ICAF ha aprobado la novación del préstamo otorgado a la Sociedad NETBOSS EHEALTH, S.L., formalizado el 21 de junio de 2012, consistente en una ampliación del periodo de carencia de 18 meses y ampliando el vencimiento del préstamo hasta el 24 de Diciembre de 2018.

* * * * *

Santander, a 29 de mayo de 2014

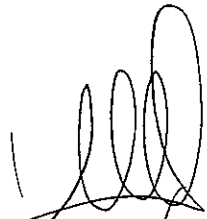
**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA
(ICAF)**

**FORMULACION Y APROBACION DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
DEL EJERCICIO 2013**



El Consejo Ejecutivo del INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA a fecha 29 de mayo de 2014, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular y a aprobar las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito, todo ello extendido en 61 folios, numerados del 1 al 61.

Asimismo, los miembros que integran el Consejo Ejecutivo, declaran firmados de puño y letra todos y cada uno de los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio número 62.



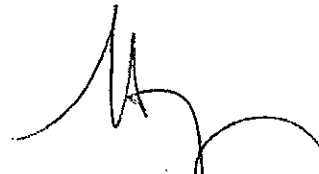
D. Cristina Mazás Pérez-Oleaga



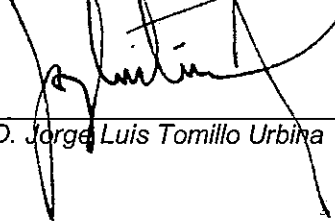
D. Eduardo Arasti Barca



Dña. María Begoña Torre Olmo.



D. Manuel José Revuelta Palacio



D. Jorge Luis Tomillo Urbina